

Plan de Desarrollo Municipal

Sombrerete Zacatecas

2013 – 2016



Sombrerete, Zacatecas, a 8 de enero del 2014

PRESENTACIÓN

La oportunidad que me ha sido conferida por el pueblo de Sombrerete Zacatecas, para que durante el período 2013 – 2016 asuma la responsabilidad de gobernar el Municipio, es una excelente plataforma para trabajar de manera coordinada con los principales actores de la vida social, económica, cultural y política de nuestro territorio.



El proceso de planeación del desarrollo de Sombrerete es un evento en el que todos los sectores; mujeres, hombres, jóvenes y adultos, organizaciones sociales, organizaciones comerciales y productivas, organizaciones sectoriales, maestros, obreros, médicos, deportistas, productores agrícolas, productores pecuarios, empresarios y comerciantes, participan corresponsablemente para integrar, desde la pluralidad, una sola visión y una sola ruta para el desarrollo de nuestro municipio.

En la integración del Plan de Desarrollo Municipal que hoy presento a la consideración del pueblo de Sombrerete, no hemos partido de cero, al contrario, se ha tomado como punto de partida, el potencial acumulado en capital humano, las condiciones reales en las que se encuentra el desarrollo social, la capacidad instalada e infraestructura para las actividades productivas rentables, la capacidad instalada en instalaciones para el deporte y la recreación de niños, jóvenes y adultos, los recursos sociales disponibles, la experiencia acumulada para consolidar y desarrollar el capital histórico y cultural de

nuestro pueblo y sobre todo, hemos tomado en cuenta la gran actitud propositiva de los diferentes actores que cotidianamente participan para gestionar el desarrollo y el progreso de nuestro pueblo.

De igual forma, hemos tomado en cuenta la capacidad instalada para los servicios de salud, educación, seguridad pública, alumbrado público, manejo de residuos sólidos, agua potable y alcantarillado, parques, jardines, espacios de recreación, calles y en general los servicios públicos necesarios para un buen desarrollo de los ciudadanos.

En el mismo orden, se ha valorado la apuesta para gestionar mayor cantidad de recursos públicos para incrementar la infraestructura y equipamiento para los servicios de salud, los espacios e instalaciones deportivas, los confinamientos para el manejo de residuos sólidos, el alumbrado público, los espacios de esparcimiento, la difusión cultural, las vialidades, el mercado y el estacionamiento público, el desarrollo de emprendedores productores y emprendedores empresarios con especial énfasis en agro negocios.

Gobernar bien para el pueblo de Sombrete es la tarea más importante; para ello, el equipo de servidores públicos que me acompañan, se han comprometido a servir a los ciudadanos todos, sin distinción, con honestidad, profesionalismo y compromiso con la población de nuestro municipio.

¡¡Si se puede... Gobernar bien... Por tu familia!!

Respetuosamente

MVZ. Juan Ángel Castañeda Lizardo

Presidente Municipal de Sombrete, Zacatecas

Contenido

1. Ayuntamiento.....	5
2. Marco Jurídico	9
3. Estado de la cuestión.....	14
4. Ejes del desarrollo Nacional.....	59
5. Ejes del desarrollo Estatal.....	61
6. Ejes del desarrollo Municipal.....	70
7. Plataforma para el Desarrollo Municipal.....	81
8. Gobierno y autoridad.....	86
9. Servicios públicos municipales.....	89
10. Desarrollo Social.....	93
11. Desarrollo Agropecuario.....	98
12. Desarrollo Económico.....	101
13. Medio Ambiente y Urbanismo.....	103
14. Desarrollo sectorial.....	106
15. Desarrollo político.....	107
16. Programas estratégicos.....	108

Ayuntamiento 2013 - 2016

Juan Ángel Castañeda Lizardo
Presidente Municipal



Nancy Alejandra Aguilera Lazalde
Síndica Municipal
PRD



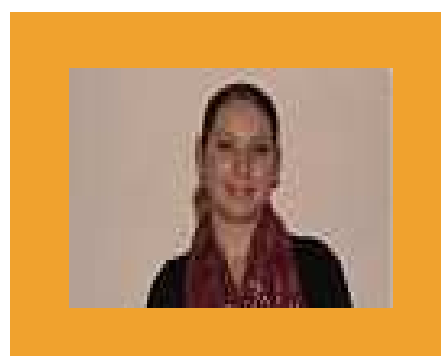
María Elia Reyes Hidalgo
Regidora
PANAL



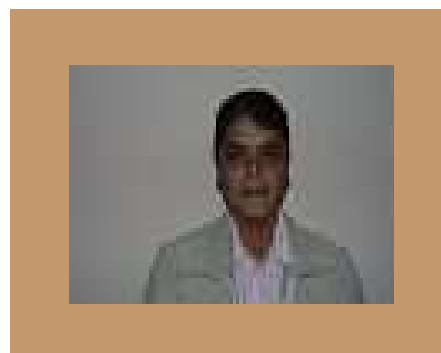
Adriana Santos Salazar
Regidora
PRI



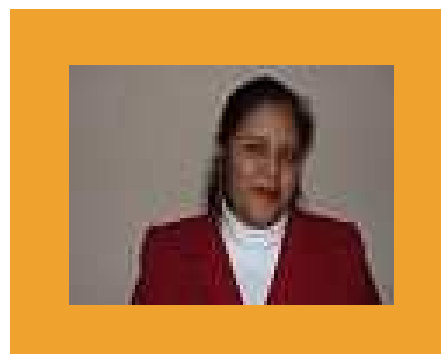
Janci Ivehte Tamayo
Regidora
PRI



Elvia Ríos Reyes
Regidora
PRD



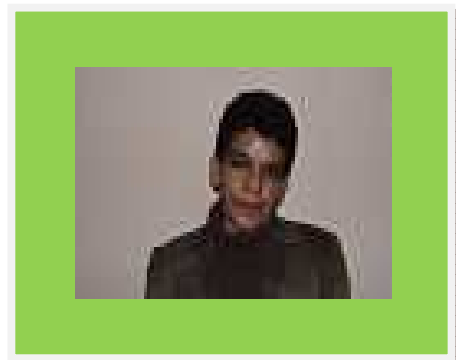
Olivia Juárez Vásquez
Regidora
PRD



Ma. De la Luz Ortiz Jaquez
Regidora
PAN



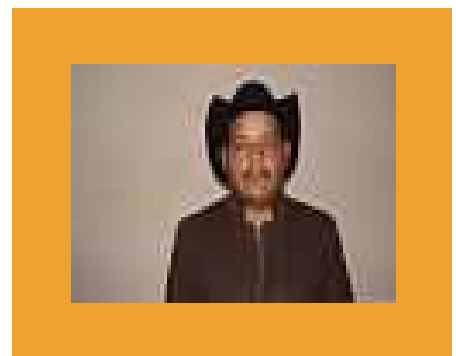
Catalina López Castro
Regidora
PAN



Jorge A. Velázquez Vacio
Regidor
PRI



Francisco García G.
Regidor
PRD



Oscar Domínguez Luna
Regidor
PRD



Sergio Ramón Chan Rodríguez
Regidor
PRI



Arturo Esquivel García
Regidor
PAN



Jesús Ceceñas Salazar
Regidor
PAN



Juan Quiroz García
Regidor
PVEM



Marco Jurídico

El conjunto de normas de orden federal, estatal y municipal donde se establecen los lineamientos y disposiciones jurídicas que dan sustento al sentido, orientación y carácter del Plan de Desarrollo Municipal, integran el marco jurídico a partir del cual, el PDM se convierte en el eje rector y articulador de las actividades de planeación, programación y presupuesto en el ámbito de los gobiernos municipales dentro del estado de Zacatecas.

En ese orden, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 25, 26, 27, 73 y 115, se establece:

Artículo 25.- Otorga al Estado la rectoría del desarrollo nacional para planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga la constitución.

Artículo 26.- Determina los fines de la planeación como herramienta para la búsqueda de la armonía social, del progreso comunitario y del consenso político entre los mexicanos. Para lograr este objetivo, establece la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo al que habrá de sujetarse la actividad de la Administración Pública Federal.

Artículo 27.- Establece las disposiciones que constituyen la base para la intervención del Estado con relación al Ordenamiento de los Centros de Población.

Artículo 73, Fracción XXIX, inc. C, Señala la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de asentamientos humanos, equilibrio ecológico, turismo, deporte, protección civil, y seguridad pública, entre otros aspectos.

Artículo 115.- Establece las bases jurídicas para la existencia del Municipio como base de la división territorial y organización política y administrativa de las entidades federativas.

Igualmente se detallan las responsabilidades para la administración de la Hacienda Pública, el patrimonio, la prestación de los servicios públicos, la planeación del desarrollo urbano, regional y el equilibrio ecológico.

Así mismo, la Constitución Política del Estado de Zacatecas, en su Artículo 119, reconoce a los Ayuntamientos como el órgano supremo de gobierno del Municipio y de la investidura con responsabilidad jurídica y plena capacidad para mejorar su patrimonio; en el mismo Artículo 119, en su fracción VIII se define el propósito de “fortalecer el gobierno democrático en las comunidades y centros de población; promover la realización de foros para el análisis de los problemas Municipales y constituir organismos populares de consulta para la planeación y elaboración de los Programas Operativos Anuales y, la participación comunitaria en el desarrollo municipal”.

En el Art. 120 se obliga al Municipio a elaborar un Plan Municipal Trienal (incluyendo objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo municipal) con sus respectivos Programas Operativos Anuales, facultando al Ayuntamiento para que apruebe su Plan Municipal de Desarrollo y lo obligue a su cumplimiento.

Por otra parte en la Ley Federal de Planeación, en el capítulo de disposiciones generales;

Artículo 1.- Establece el Marco Normativo mediante el cual se llevará a cabo la planeación nacional del desarrollo.

Define las facultades que se otorgan al Ejecutivo Federal para conducir la planeación del desarrollo, establece los procedimientos de participación social, para la operación del sistema nacional de planeación democrática y los criterios para preparar, coordinar, instrumentar y evaluar el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que se deriven del mismo.

Artículo 33.- El ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las necesidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo, coadyuven en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de sus objetivos, de la planeación nacional y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de forma conjunta. En todo caso se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34.- El ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.....

Fracción II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos actores de la sociedad en las actividades de planeación.

Fracción V.- La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

En la Ley de Planeación para el estado de Zacatecas y sus Municipios, establece:

Artículo 115.- El estado adoptará para su régimen interior el régimen de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su Organización Política y Administrativa, el Municipio Libre.

Tiene la facultad de fijar impuestos necesarios para cubrir sus presupuestos, al través de la legislatura, constituyéndose de esta forma los tres niveles de Gobierno; Federal, Estatal y Municipal.

En la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Zacatecas, en su Art. 49 se ordena la aprobación y publicación en el Periódico Oficial, órgano del Gobierno del Estado, del Plan Municipal de Desarrollo, dentro de los cuatro meses siguientes a la instalación del Ayuntamiento;

..... En el Artículo 50, se indica que “El PMD deberá presentarse al Consejo Técnico de COPLADEZ dentro de los primeros cuatro meses de ejercicio constitucional del Ayuntamiento, a efecto de compatibilizar las acciones de la planeación municipal con los objetivos del PED y los programas que de él se deriven. El COPLADEZ emitirá su opinión respecto a la compatibilidad en un plazo no mayor de cien días para que, en su caso, sea considerado por el Ayuntamiento en la formulación de sus programas.”

..... En el Artículo 32, inciso VI, en función a las atribuciones del COPLADEMUN, se especifica que se debe “someter a la consideración del ayuntamiento las medidas que se consideren pertinentes para el logro de los objetivos y metas del PDM”.

..... De acuerdo con la Ley Orgánica del Municipio, en su artículo 74, el presidente municipal tiene la facultad de “conducir y coordinar el proceso de planeación del desarrollo municipal. Proponer a través de los comités de planeación para el desarrollo municipal y para el desarrollo del estado, según corresponda, las prioridades, programas y acciones a coordinar con la administración estatal o federal. Proponer las estrategias que contendrá el plan de desarrollo mediante el método de planeación democrática y contribuir al desarrollo integral del estado de Zacatecas”.

Sobre esta base, se fundamenta desde el punto de vista legal, la elaboración del un documento que contemple en forma ordenada y coherente los ejes del desarrollo Municipal, las líneas o cursos de acción, los objetivos generales y/o específicos, las metas, las estrategias y en general las diversas actividades que requiera el plan para su implementación.

El PDM es así, un instrumento dinámico, sujeto a modificaciones en sus componentes dependiendo de los resultados de la evaluación que periódica y sistemáticamente se deberán realizar.

La planeación en términos estrictos forma parte del proceso administrativo dentro de la organización gubernamental, pues en él, se establecen directrices, se definen estrategias y se seleccionan alternativas y cursos de acción, en función de objetivos y metas generales para el desarrollo económico y social, tomando en consideración la

disponibilidad de recursos financieros que permitan establecer un marco de referencia necesario para concretar programas y acciones específicas en tiempo y espacio.

Un documento de esta naturaleza puede estructurarse desde el punto de vista temporal, en un plan de corto, mediano o largo plazo. Para este caso, el Plan de Desarrollo Municipal 2013 – 2016 Sombrerete, se concibe como un instrumento de mediano plazo (tres años), con dos plataformas básicas para su consecución; el corto plazo a través de los Programas Operativos Anuales y el mediano plazo que se logrará mediante la articulación sistémica del conjunto de programas, proyectos y actividades dentro de los POA.

Siendo el Municipio libre la base de la división territorial y de la organización política, social y administrativa del Estado, contando con personalidad jurídica y patrimonio propio como institución de orden jurídico, de gobierno democrático, representativo, autónomo en su régimen interno, que tiene como fin el desarrollo armónico e integral de sus habitantes. Será gobernado por un Ayuntamiento, mismo que se integrado por un PRESIDENTE MUNICIPAL, UN SÍNDICO Y LOS REGIDORES que marque la ley, los cuales investidos de Personalidad Jurídica, manejaran su patrimonio conforme a la ley, y tendrán la facultad para aprobar sus bandos de policía y gobierno, así como los reglamentos circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, teniendo como marco jurídico:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Coordinación Fiscal, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, Ley de Planeación del estado de Zacatecas, Ley Orgánica del Municipio, Legislación Estatal y Leyes Aplicables al Municipio.

El Ayuntamiento es el Órgano de Gobierno del Municipio al través del cual el Pueblo realiza su voluntad política y la autogestión de los intereses de la comunidad, cuenta con autonomía pero solo el estado puede autorizar el establecimiento de impuestos aplicables al Municipio.

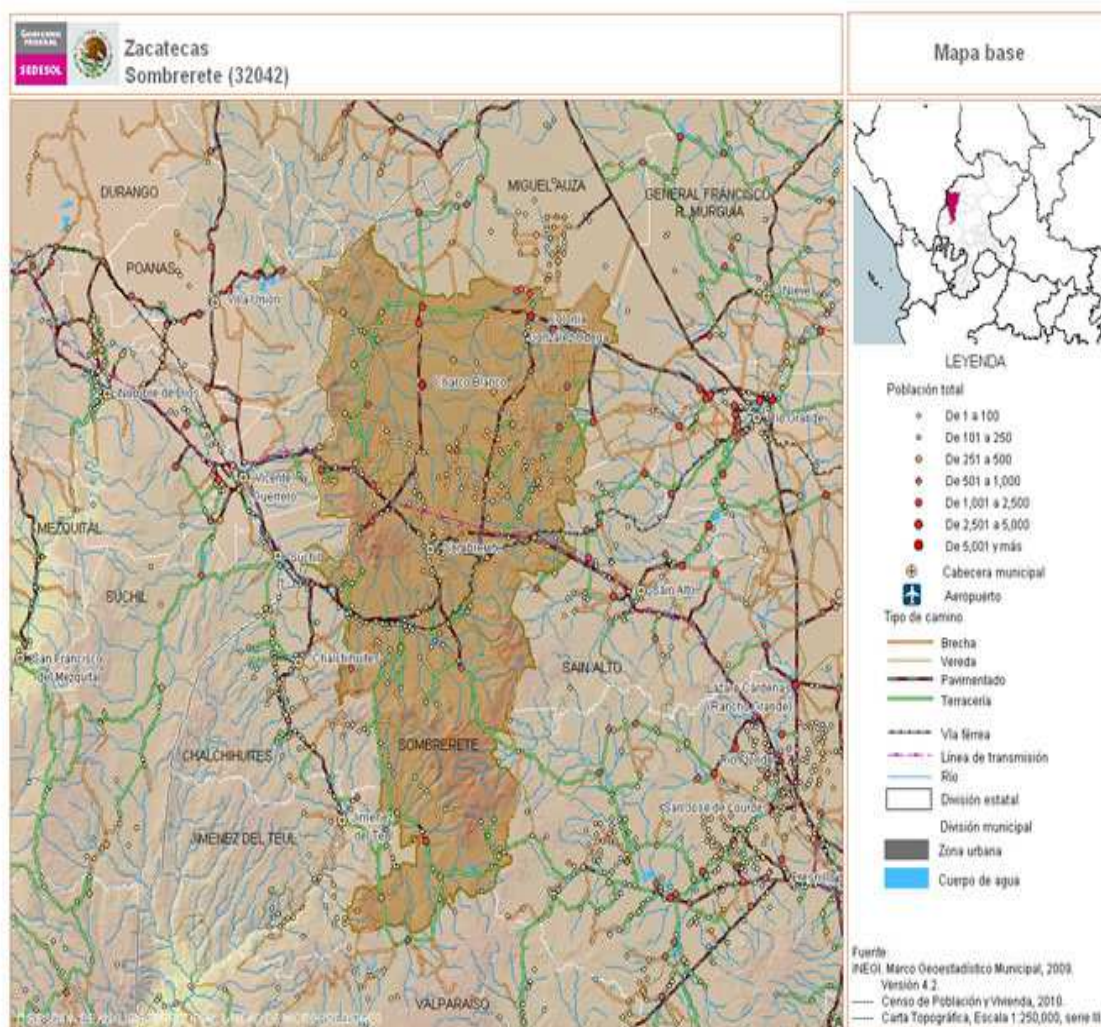
Estado de la cuestión

El municipio de Sombrerete tiene una superficie de 3,571 Km², representa el 4.73% del total de la superficie del estado y se ubica entre las coordenadas 23° 38' 0"N, 103° 38' 0" W.

Coordenadas extremas [1]	X1: -103.88 Longitud W	Y1: 23.10 Latitud N
	X2: -103.30 Longitud W	Y2: 24.09 Latitud N
Promedio de altitud de las localidades [2]	2,284.66 msnm	
Zona ecológica [3]	Árida (99.41% de la superficie municipal)	
Provincias fisiográficas [3]	Sierras y Llanuras del Norte (45.31%), Sierras y Valles Zacatecanos (28.34%) y Sierras y Llanuras de Durango (25.76% de la superficie municipal)	
Climas predominantes [4]	BS1kw (100% de la superficie municipal)	

Se encuentra a una altitud de 2351 metros, se ubica a una distancia de 167 Km de la capital del estado y se puede llegar por tierra a través de la carretera 45 que actualmente se puede catalogar como una vialidad en buenas condiciones 50% con el perfil de autopista de 4 carriles y el resto una carretera de carril y medio por acera. Hacia la ciudad de Durango, la rúa tiene una construcción tipo autopista de 4 carriles. Regionalmente colinda con los municipios de Chalchihuites, Saín Alto, Jiménez del Teúl, Valparaiso y los municipios Súchil y Vicente Guerrero del sur del estado de Durango.

Colinda al Norte con el estado de Durango y con el municipio de Miguel Auza; al este con el estado de Durango y los municipios de Río Grande, Saín Alto, y Fresnillo, Valparaiso y Jiménez del Teul; al Oeste con los municipios de Jiménez del Teul, Chalchihuites y el estado de Durango.



Notas: [1] INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2005.

[2] INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

[3] Elaboración propia a partir de INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.2.

[4] Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

[5] CONAPO. Clasificación de los municipios de México según tipo de urbanización 2000.

[6] Localidad identificada como estratégica para el desarrollo de los municipios señalados en la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria 2012 (DOF: 12/12/2011).

[7] Elaboración propia a partir de INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.2.

La plataforma fundamental del Plan de Desarrollo Municipal se ubica precisamente en la población, pues son ellos, las mujeres, los niños, los jóvenes y los adultos, quienes forman la razón de toda política pública.

En el municipio viven 61,188 personas distribuidas en 189 localidades; en 124 de ellas vive el 4.22% del total de la población, en 45 del total de comunidades vive el 20.76%, en 16 de las comunidades viven el 24.65% de los pobladores, en una comunidad vive el 3.88%, en 2 de las comunidades vive el 11.03% y el 35.47% restante vive en una sola localidad.

Distribución de la población de Sombrerete por tamaño de localidad, 2010

Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Población	% Población	Número de localidades	% Localidades
Menos de 100	2,580	4.22	124	65.61
100 a 499	12,701	20.76	45	23.81
500 a 1,499	15,083	24.65	16	8.47
1,500 a 2,499	2,373	3.88	1	0.53
2,500 a 4,999	6,749	11.03	2	1.06
5,000 a 9,999	0	0	0	0
10,000 y más	21,702	35.47	1	0.53
Total	61,188	100	189	100

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Distribución de la población de Sombrete por grandes grupos de edad, 2010

	Nacional	Estatad	Municipal
Población total	112,336,538	1,490,668	61,188
Población de 0 a 14 años	32,515,796	455,971	18,423
Población de 15 a 64 años	71,484,423	910,417	37,698
Población de 65 años y más	6,938,913	111,062	4,923

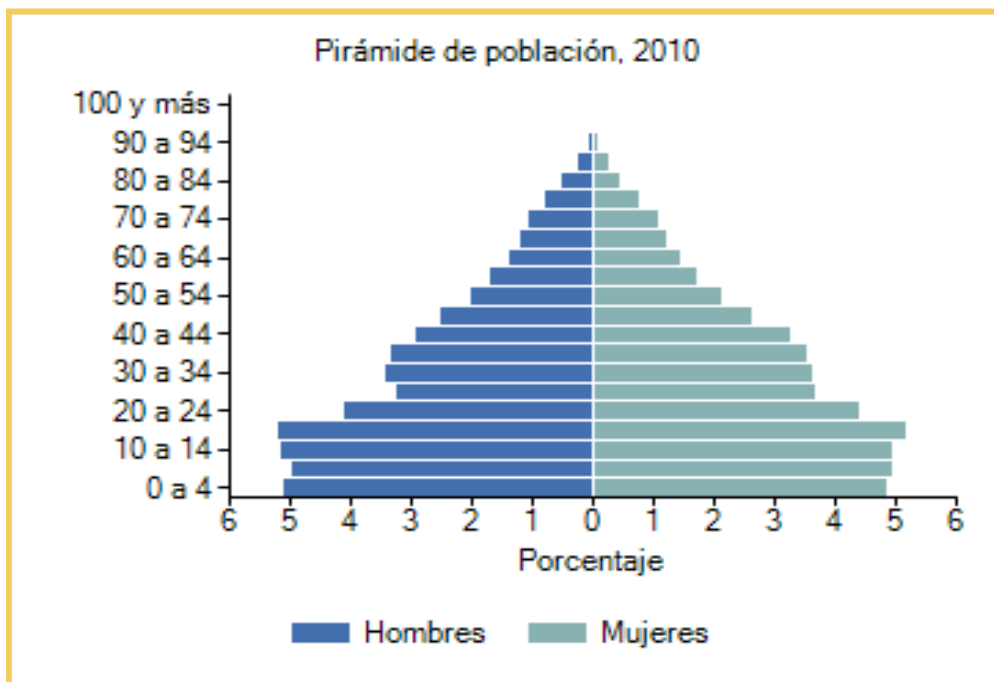
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Principales localidades de Sombrete

Nombre	Población	Porcentaje
Sombrete	21,702	35.47
Colonia González Ortega	4,104	6.71
Colonia Hidalgo	2,373	3.88
Colonia Ignacio Zaragoza	1,386	2.27
Charco Blanco	2,645	4.32
Total	32,210	52.65

Tomado de, INEGI, Censo de población y vivienda, 2010

Estructuralmente, por rango de edad y por género, la población del municipio se expresa en los siguientes gráficos.



Distribución de la población por grupos quinquenales de edad y sexo, sombrerete 2010

Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
0 a 4 años	6,096	3,127	2,969
5 a 9 años	6,114	3,063	3,051
10 a 14 años	6,213	3,163	3,050
15 a 19 años	6,378	3,189	3,189
20 a 24 años	5,217	2,523	2,694
25 a 29 años	4,240	1,991	2,249
30 a 34 años	4,317	2,091	2,226
35 a 39 años	4,226	2,048	2,178
40 a 44 años	3,785	1,789	1,996
45 a 49 años	3,171	1,557	1,614
50 a 54 años	2,543	1,226	1,317
55 a 59 años	2,094	1,038	1,056
60 a 64 años	1,727	842	885
65 a 69 años	1,492	741	751
70 a 74 años	1,334	648	686
75 a 79 años	967	491	476
80 a 84 años	625	324	301
85 a 89 años	354	172	182
90 a 94 años	105	49	56
95 a 99 años	38	14	24
100 y más	08	03	05
No especificado	144	70	74
Total	61,188	30,159	31,029

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Población / Pobreza

Descripción		Personas	%
Población total municipal		61,188	100.00
Población en situación de pobreza		38,158	62.36
Pobreza extrema		6,638	10.84
Población en pobreza extrema y sin acceso a alimentación.		5,338	8.72
Pobreza moderada		31,785	51.94
Vulnerables por carencia social		11,594	18.95
Vulnerables por ingreso		6,069	9.92
No pobres y no vulnerables		5,367	8.77

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2010. Indicadores de pobreza por municipio. Estimaciones con base en el

MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda. 2010.

En: <http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Anexo-estadístico-municipal-2010.aspx>

CONEVAL. indicadores de Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación por municipio 2010.

En: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Medicion-de-la-pobreza-municipal-2010.aspx>

Sobre esta base se define el principal reto del gobierno municipal, es decir, si de cada 10 habitantes 6 se encuentran en situación de pobreza, no se requiere de mayor profundidad en el análisis para saber que el potencial en Capital Humano, en

Recursos Naturales excepto Agua, su capacidad instalada para la producción Agropecuaria y su sobresaliente contribución a la producción Nacional de minerales metálicos, son insuficientes para solventar los requerimientos básicos de la población. En el siguiente cuadro se puede observar el tipo de carencias que afectan las condiciones de vida de los pobladores, limitando con ello las capacidades de inserción a la sociedad en condiciones de equidad.

Indicadores de Carencia		
Indicador	Población	%
Rezago educativo	14,465	23.54
Carencia por acceso a los servicios de salud	12,727	20.71
Carencia por acceso a la seguridad social	38,753	63.06
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	4,324	7.04
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	15,581	25.35
Carencia por acceso a la alimentación	14,072	22.90

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2010. Indicadores de pobreza por municipio. Estimaciones con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda. 2010.
En: <http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Anexo-estadístico-municipal-2010.aspx>

De manera integral, se puede observar los indicadores de carencias de los pobladores en el municipio de Sombrerete en el siguiente cuadro.

Indicadores de rezago social			
Indicador	Nacional	Estatal	Municipal
% de población de 15 años o más analfabeta	6.88	5.55	5.12
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	4.77	4.40	4.42
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	41.11	48.78	52.36
% de población sin derechohabiencia a servicios de salud	33.85	30.46	34.93
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	6.15	3.41	4.75
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	4.66	8.50	12.07
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	11.28	8.30	14.39
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	8.96	10.09	16.09
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	1.82	1.53	1.28
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	33.62	23.75	29.16
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	18.00	14.26	12.16
Índice de rezago social	ND	-0.12841	-0.80049
Grado de rezago social	ND	Medio	Muy Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	ND	15	1851

Fuente: Elaboración propia a partir de CONEVAL Grado de Rezago Social por entidad federativa 2010. Estimación del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010. En <http://www.coneval.gob.mx>

Número de localidades por tamaño según grado de rezago social 2010							
Tamaño de localidad/N° de habitantes	Muy Alto/N°	Alto/N°	Medio/N°	Bajo/N°	Muy Bajo/N°	Sin Grado	Total/N°
Menos de 100		8	13	16	21	66	124
100 a 499			6	22	17		45
500 a 1499			2	4	10		16
1500 a 2499					1		1
2500 a 4999					2		2
5000 a 9999							
10000 y más					1		1

Fuente: Elaboración propia en base a CONEVAL. Cuadro de población total, Indicadores, Índice y grado de rezago social según localidad, 2010

Porcentaje de localidades por tamaño según grado de rezago social 2010							
Tamaño de localidad/N° de habitantes	Muy Alto/%	Alto/%	Medio/%	Bajo/%	Muy Bajo/%	Sin Grado/%	Total/%
Menos de 100		4.23	6.88	8.47	11.11	34.92	65.61
100 a 499			3.17	11.64	8.99		23.81
500 a 1499			1.06	2.12	5.29		8.47
1500 a 2499					0.53		0.53
2500 a 4999					1.06		1.06
5000 a 9999							
10000 y más					0.53		0.53

Fuente: Elaboración propia en base a CONEVAL. Cuadro de población total, Indicadores, Índice y grado de rezago social según localidad, 2010.

Sobresale el número y porcentaje de localidades (65.61%) donde el número de habitantes es menos de 100. Seguido por el 23.81% de localidades donde viven entre 100 y 499 habitantes.

Población por tamaño según grado de rezago social 2010							
Tamaño de localidad/N° de habitantes	Muy Alto/N°	Alto/N°	Medio/N°	Bajo/N°	Muy Bajo/N°	Sin Grado	Total/N°
Menos de 100		180	303	551	1268	278	2580
100 a 499			1496	6511	4694		12701
500 a 1499			1846	3465	9772		15083
1500 a 2499					2373		2373
2500 a 4999					6749		6749
5000 a 9999							
10000 y más					21702		21702

Fuente: Elaboración propia en base a CONEVAL. Cuadro de población total, Indicadores, Índice y grado de rezago social según localidad, 2010

Porcentaje de población por tamaño según grado de rezago social 2010							
Tamaño de localidad/N° de habitantes	Muy Alto/%	Alto/%	Medio/%	Bajo/%	Muy Bajo/%	Sin Grado %	Total/%
Menos de 100		0.29	0.50	0.90	2.07	0.45	4.22
100 a 499			2.44	10.64	7.67		20.76
500 a 1499			3.02	5.66	15.97		24.65
1500 a 2499					3.88		3.88
2500 a 4999					11.03		11.03
5000 a 9999							
10000 y más					35.47		35.47

Fuente: Elaboración propia en base a CONEVAL. Cuadro de población total, Indicadores, Índice y grado de rezago social según localidad, 2010.

Grado de marginación e Índice de Desarrollo Humano

Indicadores de marginación						
	Nacional		Estatal		Municipal	
	2005	2010	2005	2010	2005	2010
% de población de 15 años o más analfabeta	8.37	6.93	7.20	5.58	6.57	5.14
% de población de 15 años o más sin primaria completa	23.10	19.93	30.83	24.68	33.23	26.03
% de ocupantes en vivienda sin drenaje ni excusado	5.34	3.57	10.53	6.69	16.93	10.73
% de ocupantes en vivienda sin energía eléctrica	2.49	1.77	1.91	1.39	2.65	1.22
% de ocupantes en vivienda sin agua entubada	10.14	8.63	6.72	5.43	6.59	7.26
% de viviendas con algún nivel de hacinamiento	40.64	36.53	37.06	32.90	37.99	34.54
% de ocupantes en viviendas con piso de tierra	11.48	6.58	6.29	3.29	6.98	4.58
% de población en localidades con menos de 5000 habitantes	28.99	28.85	50.59	48.19	66.75	64.53
% de población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	45.30	38.66	54.25	48.28	59.03	56.32
Índice de marginación			0.15999	0.10373	-0.6933	-0.68401
Grado de marginación			Medio	Medio	Bajo	Medio
Lugar que ocupa en el contexto nacional			13	13	1793	1778

Fuente: Elaboración propia en base a CONAPO 2006, Índice de marginación 2005; y CONAPO 2011, Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010.

De 2005 a 2010 a nivel estatal el Índice de marginación disminuyó aproximadamente 5 centésimas, mientras a nivel municipal, el mismo índice solo disminuyó una centésima en el mismo período. Aquí se puede decir que el ritmo de disminución de la marginación a nivel del municipio de Sombrerete es de apenas el 20% del ritmo de disminución a nivel estatal por lustro.

Número de localidades por tamaño según grado de Marginación 2010							
Tamaño de localidad/N° de habitantes	Muy Alto/N° de Loc.	Alto/N° de Loc.	Medio/N° de Loc.	Bajo/N° de Loc.	Muy Bajo/N° de Loc.	Sin Grado	Total/N° de Loc.
Menos de 100	3	31	9	15		66	124
100 a 499		21	13	10	1		45
500 a 1499		5	6	3	2		16
1500 a 2499				1			1
2500 a 4999			2				2
5000 a 9999							
10000 y más					1		1

Fuente: Elaboración propia en base a CONAPO 2012, Índice de marginación por localidad 2010.

Porcentaje de localidades por tamaño, según grado de marginación 2010							
Tamaño de localidad/N° de habitantes	Muy Alto/%	Alto/%	Medio/%	Bajo/%	Muy Bajo/%	Sin Grado %	Total/%
Menos de 100	2.42	25.00	7.26	12.10		53.23	100
100 a 499		46.67	28.89	22.22	2.22		100
500 a 1499		31.25	37.50	18.75	12.50		100
1500 a 2499					100		100
2500 a 4999				100.00			100
5000 a 9999							
10000 y más					100		100

Fuente: Elaboración propia en base a CONEVAL. Cuadro de población total, Indicadores, Índice y grado de rezago social según localidad, 2010.

Población en localidades por tamaño según grado de marginación 2010							
Tamaño de localidad/N° de habitantes	Muy Alto/N° de habitantes	Alto/N°	Medio/N°	Bajo/N°	Muy Bajo/N°	Sin Grado	Total/N°
Menos de 100	34	935	459	874		278	2580
100 a 499		6089	3217	3278	117		12701
500 a 1499		4250	5732	2803	2298		15083
1500 a 2499				2373			2373
2500 a 4999			6749				6749
5000 a 9999							
10000 y más					21702		21702

Fuente: Elaboración propia en base a CONEVAL. Cuadro de población total, Indicadores, Índice y grado de rezago social según localidad, 2010.

Porcentaje de Población en localidades por tamaño según grado de marginación 2010							
Tamaño de localidad/N° de habitantes	Muy Alto/%	Alto/%	Medio/%	Bajo/%	Muy Bajo/%	Sin Grado	Total/%
Menos de 100	1.32	36.24	17.79	33.88		10.78	100
100 a 499		47.94	25.33	25.81	0.92		100
500 a 1499		28.18	38.00	18.58	15.24		100
1500 a 2499				100.00			100
2500 a 4999			100.00				100
5000 a 9999							
10000 y más					100.00		100

Fuente: Elaboración propia en base a CONEVAL. Cuadro de población total, Indicadores, Índice y grado de rezago social según localidad, 2010.

Vivienda para el desarrollo social

Carencia de calidad y espacios de vivienda 2010 (Absoluto)			
Denominación	Nacional	Estatad	Municipal
Viviendas particulares habitadas	28,138.556	372.513	15.617
Viviendas con piso de tierra	1,731.414	12.705	742
Viviendas con techos endeblés	7,039.011	1.594	57
Viviendas con muros endeblés	1,907.670	1.357	69
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	10,231.622	122.265	5.389

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2010

34.54% de las viviendas del Municipio presentan algún nivel de hacinamiento, mientras a nivel estatal el porcentaje es del 32.9% y del 36.53% al nivel nacional.

Carencia de calidad y espacios de vivienda 2010 (Relativo)			
Denominación	Nacional	Estatad	Municipal
Viviendas con piso de tierra	6.19	3.42	4.76
Viviendas con techos endeblés	24.57	0.42	0.36
Viviendas con muros endeblés	6.66	0.36	0.43
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	36.53	32.90	34.54

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2010

Carencia de acceso a los servicios básicos en vivienda habitadas 2010			
(Absoluto)			
Denominación	Nacional	Estatad	Municipal
Vivienda sin luz eléctrica	513.482	5.688	200
Viviendas sin agua entubada	3,174.979	30.921	2.247
Viviendas sin drenaje	2,523.821	37.618	2.513
Viviendas que usa leña y carbón para cocinar	4,145.847	35.146	1.468
Vivienda sin sanitarios	1,311.207	31.678	1.885

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2010

Carencia de acceso a los servicios básicos en vivienda habitadas 2010			
(Relativo)			
Denominación	Nacional	Estatad	Municipal
Vivienda sin luz eléctrica	1.83	1.53	1.28
Viviendas sin agua entubada	11.35	8.33	14.40
Viviendas sin drenaje	9.03	10.18	16.14
Viviendas que usa leña y carbón para cocinar	14.47	9.32	9.22
Vivienda sin sanitarios	4.66	8.50	12.07

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2010

Las carencias más notables se concentran en el porcentaje viviendas sin servicio de agua entubada, que para el municipio representan el 14.4%, Viviendas sin drenaje 16.14% y viviendas sin sanitarios que representan hasta un 12.07%.

Indicadores de carencia por tamaño de localidad 2010 (Absoluto)							
Tamaño de localidad	N° de Localidades	Viviendas habitadas	Con piso de tierra	Sin Luz Eléctrica	Sin Agua Entubada	Sin Drenaje	Sin Sanitario
Menos de 100	58	622	33	31	188	145	164
100 a 499	45	3.172	236	67	299	813	1.131
500 a 1.499	16	3.981	249	25	980	668	921
1500 a 2.499	1	587	41	12	19	38	26
2.500 a 4.999	2	1.672	64	5	384	93	128
5.000 a 9.999	1						
10.000 y más	66	5.503	107	29	319	91	101

Fuente: elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por localidad

Indicadores de carencia por tamaño de localidad 2010 (Relativo)							
Tamaño de localidad	N° de Localidades	Viviendas habitadas	Con piso de tierra	Sin Luz Eléctrica	Sin Agua Entubada	Sin Drenaje	Sin Sanitario
Menos de 100	58	622	5.31	4.99	30.32	23.31	26.80
100 a 499	45	3.172	7.45	2.11	9.44	25.63	35.77
500 a 1.499	16	3.981	6.28	0.63	24.63	16.78	23.22
1500 a 2.499	1	587	6.98	2.04	3.24	6.47	4.44
2.500 a 4.999	2	1.672	3.83	0.30	23.02	5.56	7.67
5.000 a 9.999	1						
10.000 y más	66	5.503	1.95	0.53	5.80	1.65	1.84

Fuente: elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por localidad

Salud para el desarrollo social

Derechohabiencia						
Descripción	Nacional		Estatal		Municipal	
	2005	2010	2005	2010	2005	2010
Porcentaje de población con derechohabiencia	46.92	64.55	42.22	68.46	33.81	64.71
Porcentaje de población sin derechohabiencia	49.78	33.85	56.43	30.46	65.28	34.93

Fuente: Cálculos propios a partir de INEGI, II conteo de población y vivienda 2005 e INEGI 2010.

Unidades de Salud según tipo 2011	
Tipo	N° de unidades
Unidad de consulta externa	19
Unidad de Hospitalización	3
Establecimiento de apoyo	0
Establecimiento de asistencia social	0

Fuente: Secretaría de Salud. Directorio de establecimientos de salud CLUES del sector público y privado 2011

Distribución porcentual de casos registrados por principales causas de defunción, según grupo de edad Estado de Zacatecas 2010							
Concepto	N° de casos	N/E	0 a 9	10 a 19	20 a 64	65 y más	Total %
Causas externas de mortalidad	1034	2.22	5.80	13.83	58.03	20.12	100
Diabetes	937	0.21			33.08	66.70	100
Enfermedades del sistema genitourinario	202		0.50	3.47	28.71	67.33	100
Enfermedades hipertensivas	286			0.70	17.13	82.17	100
Enfermedades infecciosas y parasitarias	211		8.53	3.32	32.70	55.45	100
Tumores	1017	0.10	1.47	0.98	35.00	62.44	100

Fuente: Secretaría de salud. Base de datos sobre defunciones 2010

Distribución porcentual de casos registrados por principales causas de defunción, según grupo de edad, Municipio de Sombrete 2010							
Concepto	N° de casos	N/E	0 a 9	10 a 19	20 a 64	65 y más	Total %
Causas externas de mortalidad	59	1.69	5.08	13.56	55.93	23.73	100
Diabetes	42				33.33	66.67	100
Enfermedades del sistema genitourinario	7				71.43	28.57	100
Enfermedades hipertensivas	15				26.77	73.33	100
Enfermedades infecciosas y parasitarias	9		11.11		33.33	55.56	100
Tumores	47		2.13		25.53	72.34	100

Fuente: Secretaría de salud. Base de datos sobre defunciones 2010

Comparativamente se observa que en el grupo de edad de 65 y más hay una incidencia 3.5 puntos porcentuales mayor en el municipio que en el estado para el caso de las defunciones por causas externas; las causas por enfermedad genitourinarias, en el municipio se observa un porcentaje del 71.43% en el grupo de edad entre 20 y 64 años, comparativamente muy superior al porcentaje estatal por esa misma causa;

Fecundidad			
Descripción	Nacional	Estatal	Municipal
Promedio de hijos nacidos vivos 2005	2.47	2.95	3.2
Promedio de hijos nacidos vivos 2010	2.34	2.77	2.97

Fuente: elaboración propia en base a INEGI. II conteo de población y vivienda 2010.

Mortalidad infantil			
Descripción	Nacional	Estatad	Municipal
Tasa de mortalidad infantil	16.76	19.10	21.51

Fuente: elaboración propia en base a INEGI. II conteo de población y vivienda 2010.

Índice de Desarrollo Humano			
Concepto	2000	2005	2010
Índice de Desarrollo Humano	0.7651	0.7788	
Índice de educación	0.8143	0.8357	
Tasa de asistencia escolar	58.42	64.04	
Tasa de alfabetización de adultos	92.94	93.33	
Índice de salud	0.7892	0.8409	
Tasa de mortalidad infantil	27.52	21.51	
Índice de ingreso	0.6919	0.6601	
Ingreso per cápita (dólares)	6.315	5.218	
Lugar que ocupa a nivel nacional	1840	1568	

Fuente: PNUD (2008)

Economía para el desarrollo económico y social

Población de 12 años y más según condición de actividad económica 2010						
Población Económicamente Activa PEA						
Valores absolutos						
Referente	Población total	PEA Total	PEA Ocupada	PEA Desocupada	PNEA	P/No Especificada
Nacional	84,927.468	44,701.044	42,669.675	2,031.369	39,657.833	568.591
Estatad	1,111.946	529.537	501.701	27.836	574.933	7.476
Municipal	46.386	21.113	20.260	853	25.028	245

Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda 2010

Población de 12 años y más según condición de actividad económica 2010						
Población Económicamente Activa PEA						
Valores Relativos						
Referente	Población total	PEA Total	PEA Ocupada	PEA Desocupada	PNEA	P/No Especificada
Nacional	100	52.63	95.46	4.54	46.70	0.67
Estatad	100	47.62	94.74	5.26	51.71	0.67
Municipal	100	45.52	95.96	4.04	53.96	0.53

Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda 2010

Distribución de la población ocupada según sector de actividad 2010			
Sector	Clave	Descripción	N°
Primario	11	Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	6567
	21	Minería	1437
	22	Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	74
Secundario	23	Construcción	2893
	31	Industria manufacturera	944
	43	Comercio al por mayor	304
	46	Comercio al por menor	2284
	48	Transportes, correos y almacenamientos	240
	51	Información en medios masivos	59
	52	Servicios financieros y de seguros	45
	53	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	29
	54	Servicios profesionales, científicos y técnicos	147
	Terciario	55	Dirección de corporativos y empresas
56		Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	170
61		Servicios educativos	761
62		Servicios de salud y de asistencia	256
71		Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	88
72		Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	685
81		Otros servicios excepto a actividades de gobierno	1554
	93	Actividades del gobierno y de organismos internacionales y territoriales	676
	99	No especificado	44

Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda 2010

Producción agrícola 2010							
Cultivo / variedad	Sup. Ha. sembrada	Sup. Ha. Cosecha	Valor	Unidad	Rendimiento Ton/Ha.	Rendimiento \$ / Ton.	Valor de Producción en miles \$
Avena forrajera verde	16.595	15.095	54.110	Ton.	13.13	625.96	33.870.90
Calabaza	4.700	4.700	2.420	Ton.	0.51	33.000	79.860.00
Cebada grano	4.500	4.500	5.075	Ton.	1.13	2.600	13.195.00
Chile verde mirasol	226	226	3.589	Ton.	15.88	5.500	19.739.50
Chile verde poblano	112	112	1792	Ton.	16	5.200	9.318.40
Durazno criollo	4356	3.452	27.576	Ton.	14	7.491.30	206.580.00
Frijol Bayo	3.500	3.500	3.500	Ton.	1	6.000	21.000.00
Frijol Canario	1.500	1.500	1.500	Ton.	1	6.000	9.000.00
Frijol Flor de Junio	3.500	3.500	3.500	Ton.	1	6.000	21.000.00
Frijol flor de Mayo	4.080	4.080	4.080	Ton.	2	5.980.39	24.400.00
Frijol Negro San Luis	82.104	81.404	64.575	Ton.	0.79	6.200	400.365.00
Frijol Pinto Nacional	3.350	3.350	2.950	Ton.	2.75	5.542.37	16.350.00
Maíz forrajero verde	80	80	2.160	Ton.	27	700	1.512.00
Maíz Grano Blanco	15.950	13.450	16.525	Ton.	27	700	1.512.00
Manzana criolla	12	12	72	Ton	6	4.500	324.00
Pera	4	4	24	Ton.	6	5.000	120.00
Perón	5	5	40	Ton.	8	4.000	160.00
Trigo Grano Suave	4.005	4.005	4984	Ton.	3.04	3.198.74	15.942.50

Fuente: Elaboración propia en base a SAGARPA/SIAP Anuario Agrícola, 2010

Producción pecuaria de ganado o ave en pie, 2010

Especie / Producto	Producción Ton.	Precio por Kg.	Valor de la producción	Peso en Kg
Ave en pie	98.92	13.10	1.296.03	2.18
Bovino en pie	5.864.56	15.78	92.541.63	392.31
Caprino en pie	419.82	15.66	6.575.14	38.00
Ovino en pie	455.92	13.89	6.334.76	40
Porcino en pie	759.80	20.27	15.397.60	100

Fuente: Elaboración propia en base a SAGARPA/SIAP Anuario Agrícola, 2010

Producción pecuaria en carne o canal, 2010

Especie / Producto	Producción Ton.	Precio por Kg.	Valor de la producción miles de pesos	Animales sacrificados	Peso en Kg
Ave / carne	78.77	27.35	2.154.53	45.316.00	1.74
Bovino /carne	2.930.39	32.98	96.318.02	14.949.00	195.36
Caprinos/carne	210.13	34.10	7.165.98	11.048.00	19.02
Guajolote/carne	10.02	22.29	223.38	2.218.00	4.52
Ovino/carne	228.29	34.81	7.947.00	11.398.00	20,03
Porcino/carne	570.48	31.42	17.924.56	7.598.00	75.08

Fuente: Elaboración propia en base a SAGARPA/SIAP Anuario Agrícola, 2010

Otros productos en Sombrete 2010

Especie / Producto	Producción Toneladas	Precio Pesos por Kg. o Lt.	Valor de la producción (miles de pesos)
Abeja / cera	2.81	50.00	140.50
Abeja / miel	84.24	30.00	2.527.20
Ave / huevo plato	155.70	15.14	2.356.75
Bovino / leche	11.981.54	4.20	50.275.02
Caprino / leche	227.39	4.10	932.30
Guajolote / sin producto	14.52	17.14	248.83
Ovino / lana	73.67	3.00	221.01

Fuente: Elaboración propia en base a SAGARPA/SIAP Anuario Agrícola, 2010

Uso del suelo

El municipio de sombreroete registra una vocación productiva ancestral hacia las actividades mineras, actividad que genera 1437 empleos directos, sin embargo la vocación agropecuaria, no solo se ha sostenido desde la fundación del municipio, pues hasta el presente año, se mantiene como el principal productor de frijol en el estado y su participación en la generación de riqueza a partir de la producción pecuaria es la segunda más importante por su alto impacto social y económico dentro de las familias en el municipio. Recientemente se ha consolidado como el principal productor de durazno criollo en el estado, producto que se cosecha en aproximadamente 4350 hectáreas que equivalen al 5% del total de la superficie sembrada con frijol, empero de alto impacto social y económico pues el valor de la producción de durazno representa aproximadamente el 45% del valor total de la producción de frijol dentro del territorio municipal.

En términos generales, a manera de comparación, se incluye en el siguiente cuadro el uso del suelo de todos los municipios que integran el Distrito de Desarrollo Rural 02, a efecto de tener un referente más cercano desde el punto de vista territorial.

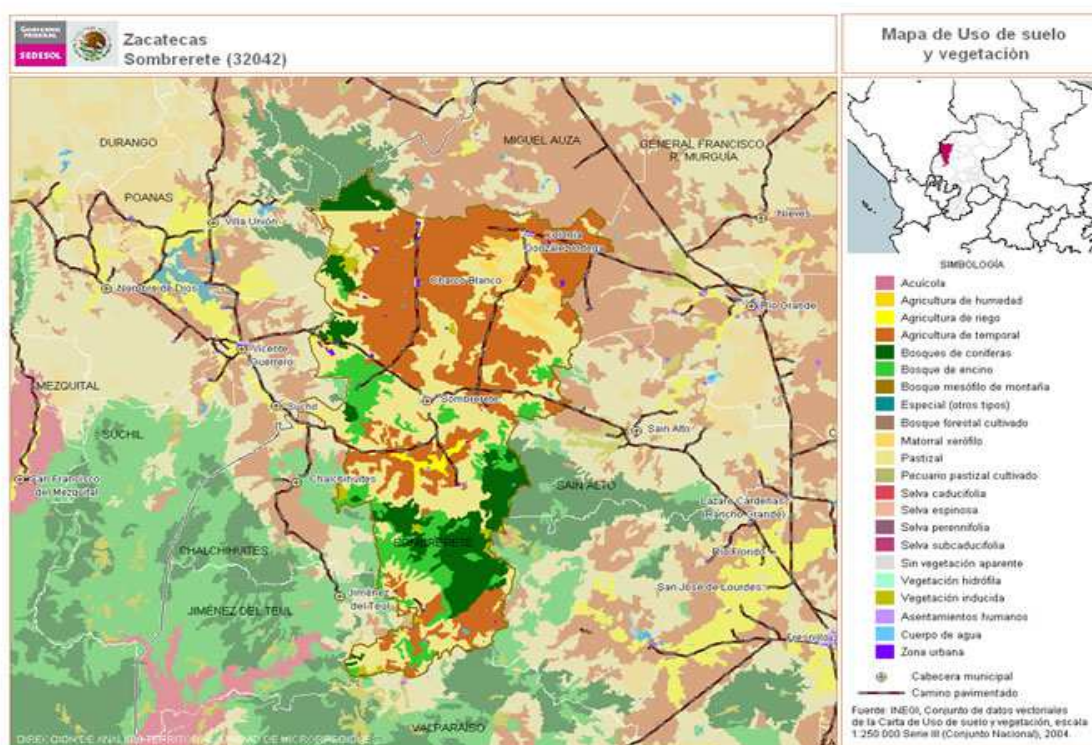
Uso del suelo dentro del DDR 02, 2013

Municipio	Uso Agrícola	Uso Pecuario	Uso Forestal	Uso Improductivo	Suma
Río Grande	87.940	188.389	-	4.262	280.591
Juan Aldama	42.567	21.691	-	1.489	65.747
Miguel Auza	57.700	1.012	8.746	2.431	69.889
Fco. R. Murguía	57.085	405.073	-	3.768	465.926

Sombrerete	152.701	169.913	82.966	4.954	410.534
Sain Alto	37.784	82.441	15.193	2.289	137.707
Chalchihuites	19.597	47.512	30.247	1.005	98.361
Jiménez del Teul	5.100	11.479	91.156	463	108.198
Total Distrital	460.474	927.510	228.308	20.661	1,636.953

Fuente: elaboración propia con información contenida en Modelos económicos del DDR 02 Río Grande EATC, SAGARPA, SEDAGRO, 2011.

En el siguiente mapa, se puede observar la imagen del uso del suelo dentro del territorio municipal.



Hidrología

Una región hidrológica es la agrupación de varias cuencas hidrológicas con niveles de escurrimiento superficial muy similares. Sombrete participa en la Región Hidrológica Nazas – Aguanaval y en la región hidrológica Presidio – San Pedro, que contempla a los municipios de Sombrete y Chalchihuites.

Estas regiones hidrológicas tienen importancia no solo en el territorio del municipio, al contrario, la importancia de estas regiones es de alcance estatal. Las regiones hidrológicas se clasifican en cuencas, sub cuencas y micro cuencas. De las cuales, en el DDR 02 al que pertenece Sombrete se compone por 13 sub cuencas y 177 micro cuencas, cada cual presenta sus propias características que la diferencian del resto.

En el municipio también se encuentran 44 cuerpos de agua que representan el 52% del total de los que existen el territorio que comprende el DDR 02 pues solo 8 se localizan en Fco. R. Murguía, 3 en Juan Aldama y Miguel Auza, 21 en Río Grande, 6 en Saín Alto, 2 en Chalchihuites y no se tiene registrado ningún cuerpo de agua en Jiménez del Teul.

En el mismo territorio del DDR 02 hay 21 presas que en su totalidad requieren mantenimiento y 264 fuentes de abastecimiento de agua, 198 pozos profundos de uso mayoritario para la agricultura, 21 manantiales y 45 otros 45 entre norias, galerías filtrantes y escurrimientos superficiales (INEGI, 2007).

En el siguiente cuadro se incluye las presas y fuentes de abastecimiento más importantes en Sombrete y dentro del DDR al que pertenece.

Como referente para valorar el potencial en capacidad instalada del municipio de sombrete, se incluye en el siguiente cuadro el conjunto integrado dentro del DDR 02 al que pertenece Sombrete.

Presas y fuentes de abastecimiento de agua DDR 02, 2013			
Municipio	Nombre	Capacidad en millones de m3	Pozos profundos
Chalchihuites	El Maestranzo	5.000	22
	Las Marinas	0.700	
Fco. R. Murguía	Malpaso	6.000	33
	Laguna Valenciana	0.800	
	Apaseo	0.500	
Jiménez del Teul			9
Juan Aldama	El Zorrillo	0.500	9
Miguel Auza	Santiago	8.000	26
	La Boquilla	1.600	
Río Grande	Las Agujas	16.000	19
	Progreso	1.000	
	Santa Catarina	0.600	
Saín Alto	El Cazadero	21.500	19
	Cantuna	4.500	
Sombrerete	Dolores	4.500	61
	Joaquín Amaro	4.500	
	Las Amarillas	3.500	
	Santos Bañuelos	3.000	
	La Batea	2.700	
	Buenavista	ND	
	Charco Blanco	ND	
	Mesillas (Las Catarinas)	ND	
SUMA			198

Fuente: elaboración propia AOM/ con información de Modelos económicos EATC DDR 02, INEGI, Anuario Estadístico de Zacatecas, 2007, México.

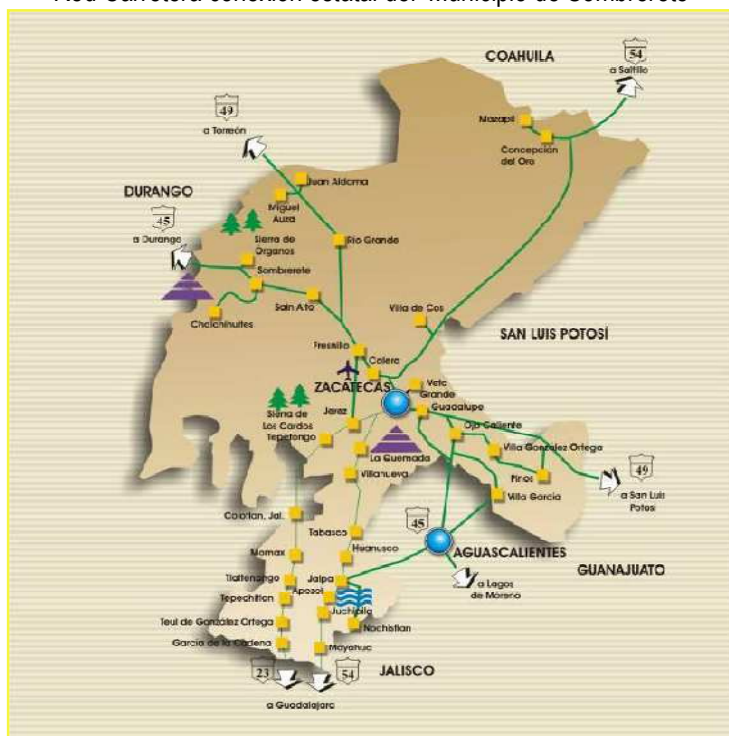
Vías de comunicación

Los servicios de comunicación, no se limita a carreteras y caminos, al contrario, la red de servicios se extiende a telefonía, radio, televisión, internet y sus diferentes aplicaciones. Estos servicios no son restrictivos salvo en las comunidades cercanas a la sierra de Jiménez del Teul donde la comunicación vía telefónica es deficiente.

Unas modernas autopistas comunican a los principales municipio del DDR, Río Grande y Sombrerete que se comunican con el resto del estado; hacia el norte e comunica con Gómez Palacios Durango o hacia el mismo norte, con la ciudad capital de Durango.

En general cuenta con una de las redes de comunicación más importantes dentro del estado; por una parte las autopistas, las carreteras federales, las carreteras locales, los caminos saca cosecha y los caminos vecinales.

Red Carretera conexión estatal del Municipio de Sombrerete



Capacidades productivas

Las Unidades de producción agropecuaria en el Municipio están constituidas en promedio por cinco miembros, generalmente están encabezadas por un pequeño productor posesionario o propietario de la parcela que trabajan y por tanto tienen control sobre esta;

La extensión promedio de los predios o parcelas es de 10 hectáreas de temporal y por tanto poco tecnificadas;

En cada explotación generalmente se utiliza la fuerza de trabajo de la familia, sin salario o sueldo para cada actividad que requiere el proceso de producción, estas actividades se extienden incluso hasta el periodo de la cosecha y cuando las explotaciones tienen superficies superiores, eventualmente se contrata mano de obra ajena.

La mayoría de los productores que están en condiciones de vender su fuerza de trabajo, lo hacen entre los periodos en que sus parcelas no les demandan atención y el producto de su trabajo lo aplican para complementar la manutención de sus familias. Este tipo de actividades no solo es en el sector agrícola, pues dependiendo de las capacidades de los productores, algunos se contratan para desarrollar trabajos de albañilería, jornaleros y obreros agrícolas en general.

En el territorio que comprende el municipio, la vocación productiva se concentra en la agricultura y ganadería tanto extensiva como en la modalidad de traspatio, en cuyo caso se trabaja por todos los miembros de la familia durante todo el año.

Además del frijol que es el principal producto agrícola dentro del municipio, se cultiva el maíz de grano y la avena para autoconsumo y empleada como forraje para la alimentación del ganado. En los últimos años, sombrero se ha consolidado como el principal productor de durazno en el estado y su impacto económico alcanza cifras muy importantes.

En lo que se refiere a actividades pecuarias, se concentra la actividad en la cría de Bovinos carne y leche, sin que se logre obtener los mejores rendimientos por la ambivalencia de la genética y el sistema de producción dominante. Le sigue la cría y

producción de carne y leche de caprinos y ovinos, el resto de las especies domesticas que se cultivan generalmente son para el autoconsumo familiar.

Uno de los principales retos que se tienen en las cadenas de proveeduría se relaciona a la falta de coordinación eslabonada que repercute en cada eslabón desde el mercado de insumos hasta el mercado de productos; ello sin desmerecer el potencial comercial que se tiene y que abarca al mercado regional.

El sistema de producción de básicos destacando el frijol, aún registra grandes deficiencias; la semilla que se utiliza solo es seleccionada por el 10% de los productores y en razón de ello le dan tratamiento fitosanitario; El 90% de los productores solo apartan el volumen necesario para la siguiente cosecha y el almacenamiento es impropio pues no cuentan con instalaciones apropiadas; en el estado existen muy pocas casas comerciales que surtan semilla certificada, por lo que los productores con mayor potencial optan por conseguir la semilla con otros productores que obtienen buenos granos sin que esta sea semilla certificada.

No obstante los altos niveles de descapitalización cíclica de los productores, utilizan Agroquímicos que al no haber asistencia técnica, quienes tienen acceso a este tipo de productos, reciben asesoría que se reduce a las recomendaciones de los expendedores. Por su tipo, los agroquímicos de mayor demanda se concentra en Fertilizantes foliares, Fertilizantes sólidos, Insecticidas, Herbicidas, Hormonas de crecimiento y Fungicidas.

Otro insumo se concentra en el abastecimiento de hilos y costales que generalmente son expendidos en los mercados regionales.

Dentro de los insumos, la mano de obra representa la mayor inversión para la producción de frijol, las fases en las que este insumo alcanza su mejor posicionamiento corresponden a las tareas de deshierbe, Riego, Tractoreo, Corte, Acarreo, Aplicación de fertilizantes y agroquímicos. En menor porcentaje se requiere para el procesamiento y/o beneficio post cosecha.

Para los pequeños y medianos productores no hay asistencia técnica. Solo los grandes productores que siembran de 50 y más hectáreas por ciclo, reciben los beneficios de paquetes tecnológicos, empero generalmente esta asesoría es brindada por las casas comerciales.

Los productores pequeños y medianos no tienen acceso a la banca comercial, el financiamiento al que tienen acceso se otorga por vecinos empoderados económicamente quienes cobran interés que oscila entre el 10 y el 20% mensual.

Los productores del estrato medio, utilizan tecnología tradicional y/o sin tecnificación. Trabajan con tracción animal y mecanizada.

.De entre las labores de cultivo se hace necesario recalcar el hecho de que no hay un solo patrón de aplicación y/o armonización con un paquete tecnológico validado, las dosis generalmente están determinadas por la capacidad económica o más bien dicho por el nivel de liquidez y/o nivel de descapitalización de los productores; aún dominan las UPF donde se aplica estiércol y Urea.

La fase de **COMERCIALIZACIÓN** generalmente se realiza mediante venta a granel en costales de 50/60 Kgr. Sin clasificación o beneficio.

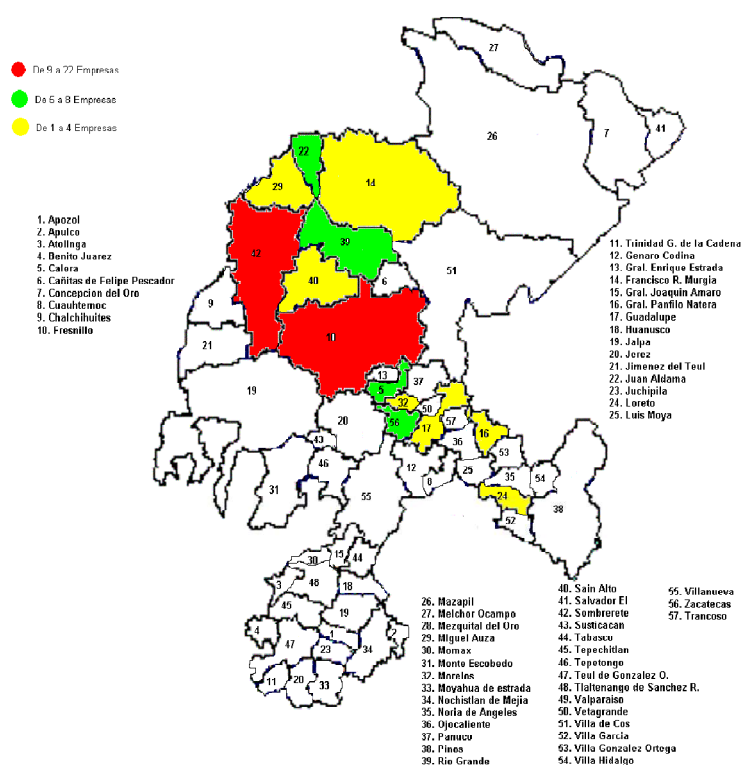
La distribución ya sea al interior del territorio de Zacatecas o hacia los principales centros de abasto y comercialización del País, incrementa considerablemente los precios del grano, dado que el traslado, fletes y seguros, p.ej. de Zacatecas a Sinaloa se deben recorrer entre 855 y 1411 Km. Por ferrocarril, y 783 y 1266 Km. Por carretera.

En el precio en el que los productores pueden realizar su producto, igual influye la calidad del grano ya que la demanda para consumo nacional es acotada por la aceptación o rechazo organoléptico de los consumidores finales.

Se registra un alto grado de intermediación en la fase primaria de comercialización, castigando precios y acotando de manera drástica el ciclo de liquidez de los productores. Aunado, la banca comercial no genera alternativa para este perfil de emprendedores productores y las acciones de fomento emprendedor de las instancias gubernamentales son insuficientes.

En sistemas producto como el frijol, los emprendedores productores y empresarios del municipio, juega un rol importante en las fases del sistema de producción y en el conjunto de eslabones dentro de la cadena de proveeduría. Una muestra se tiene en la participación en la distribución y comercialización a través de la operación de empresas comercializadoras.

Mapa de distribución de empresas comercializadoras en el estado de Zacatecas



En el estado operan 52 organizaciones tipo empresarial para la comercialización de frijol. De ellas, 29 se encuentran debidamente registradas; 6 en Río Grande, 7 en **Sombrerete**, 4 en Miguel Auza, 2 en Fresnillo, 2 en Juan Aldama, 2 en Guadalupe, 1 en Zacatecas, 1 en Sain Alto, 1 en Rancho Grande, 1 en Ignacio Allende, 1 en Charco Blanco y 1 en Calera. Las 23 restantes tienen el estatus de Nuevas con registro en trámite y se ubican 8 en Río Grande, 2 en Pinos, 7 en Fresnillo, 1 en Cañitas, 1 en Villa de Cos, 1 en Guadalupe, 2 en Sombrerete y, 1 en Juan Aldama.

Sombrerete en cifras

Atendiendo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, Sombrerete tiene una población de 61.188 que representa un 4.1% de la población en el estado de Zacatecas. Sobre esta base, se realiza el comparativo con respecto al estado con la finalidad de tener una plataforma básica de información a partir de la cual se puedan diseñar cursos de acción que correspondan a políticas públicas para mejorar las condiciones de vida de los pobladores del municipio.

Descripción	Estatad	Municipal	% municipal respecto del estatal
Población, Censo 2010 INEGI	1,490.668	61.188	4.10
Población total hombres, 2010	726.897	30.159	4.49
Población total mujeres, 2010	763.771	31.029	4.06
Porcentaje de población de 15 a 29 años	26.40	25.90	- 1.89
Porcentaje de población de 60 y más años	10.30	10.90	+ 5.82
Nacimientos, 2012	35.625	1.369	3.84
Defunciones, 2012	8.414	408	4.84
Defunciones de hombres, 2012	4.719	227	4.81
Defunciones de mujeres, 2012	3.689	181	4.90
Matrimonios, 2012	9.563	349	3.64
Divorcios, 2012	1.484	61	4.11
Hogares, 2010	372.662	15.619	4.19
Tamaño promedio de los hogares, 2010	3.96	3.90	-1.5
Hogares con jefatura masculina, 2010	294.077	12.788	4.34
Hogares con jefatura femenina, 2010	78.585	2.831	3.60
Total de viviendas particulares habitadas	376.913	15.662	4.15
Viviendas particulares habitadas con piso diferente a tierra, 2010	358.945	14.852	4.13
Viviendas particulares que disponen de agua	340.475	13.353	3.92

de la red pública en el ámbito de la vivienda, 2010			
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2010	331.947	13.060	3.93
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario, 2010	340.984	13.734	4.02
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, 2010	366.164	15.407	4.20
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador, 2010	319.528	13.719	4.29
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor, 2010	353.438	14.936	4.22
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora, 2010	284.163	11.065	3.89
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, 2010	84,909	2738	3.22
Parques de juegos infantiles, 2010	181	4	2.2
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, 2010	7.90	7.41	-6.2
Población de 5 más años con primaria, 2010	556.676	25.109	4.51
Población de 18 y más años con nivel profesional, 2010	101.995	2.767	2.7
Población con 18 y más con posgrado, 2010	12.214	193	1.58
Grado promedio de escolaridad de población de 15 y más años, 2010	7.90	7.41	-6.2
Alumnos egresados del bachillerato, 2010	9.229	294	3.18
Personal docente en preescolar, 2010	3.529	142	4.02
Personal docente en primaria, 2010	8760	369	4.21
Personal docente en secundaria, 2010	5.752	239	4.15
Personal docente en bachillerato, 2010	2.838	96	3.38
Total de escuelas en educación básicas y media superior, 2010	5.084	238	4.68
Escuelas preescolar, 2010	1.730	79	4.56
Escuelas en primaria, 2010	2.031	98	4.82
Escuelas en secundaria, 2010	1.135	55	4.84
Escuelas en Bachillerato, 2010	182	6	3.29
Escuelas en formación para el trabajo, 2010	81	3	3.7
Tasa de alfabetización de personas de 15 a 24 años, 2010	98.99	99.16	+1.71

Población derechohabiente a servicios de salud, 2010	1.020.487	39.594	3.87
Población derechohabiente a servicios de salud del IMSS, 2010	395.803	15.794	3.99
Población derechohabiente a servicios de salud del ISSSTE, 2010	102.238	2.549	2.49
Población sin derechohabiencia a servicios de salud, 2010	454.088	21.376	4.70
Familias beneficiadas por el seguro popular, 2010	727.543	28.995	3.98
Personal médico en el IMSS – Oportunidades, 2010	299	7	2.34
Personal médico en la secretaría de salud en el estado, 2010	1.530	29	1.89
Unidades médicas, 2010	471	21	4.45
Consultas por médico, 2010	1.607	2.371	+47.5
Médicos por unidad médica, 2010	6.3	3	4.76
Unidades médicas en el IMSS, 2010	35	2	5.71
Unidades médicas en el IMSS – Oportunidades, 2010	146	7	4.79
Unidades médicas en el ISSSTE, 2010	35	2	5.71
Unidades médicas en la secretaría de salud en el estado, 2010	247	10	4.04
Conflictos de trabajo, 2012	1.377	18	1.30
Huelgas estalladas, 2012	0	0	
Porcentaje de trabajadores permanentes y eventuales urbanos afiliados al IMSS, 2010	100	2.8	2.8
Trabajadores registrados en el ISSSTE, 2010	35.809	911	2.54
Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común, 2010	14.317	724	5.05
Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, 2012	2.410	118	4.89
Delitos por daño en las cosas registrados en el MP del fuero común, 2010	1.455	67	4.6
Delitos por homicidio registrado en el MP del fuero común, 2010	280	39	13.92
Delitos por lesiones registrados en el MP del fuero común, 2010	1.870	114	6.09
Delitos por robo registrados en el MP del	7.799	364	4.66

fuero común, 2010			
Delitos sexuales registrados en el MP del fuero común, 2010	225	12	5.33
Bibliotecas públicas, 2010	233	14	6.00
Bibliotecas en educación básica, media y media superior de la modalidad escolarizada, 2010	763	29	3.80
Consultas realizadas en bibliotecas públicas, 2010	920.055	52.065	5.65
Familias beneficiadas por el programa de Desarrollo Humano Oportunidades, 2010	105.766	5.672	5.36
Inversión pública ejercida en desarrollo social (miles de pesos), 2010	2,047.140	37.895	1.85
Monto de los recursos ejercidos por el programa de Desarrollo Humano Oportunidades (miles de pesos), 2010	881.449	46.909	5.3

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, Censo de población y Vivienda, 2010

Juicios de valor

¡Lo que no se mide no se puede evaluar!

En Sombrerete viven el 4.1% del total de la población en el estado, este dato sirve como referencia para realizar un ejercicio comparativo a partir del cual se desprenderán cursos de acción que guiarán al equipo de gobierno en la gestión gubernamental para generar las mejores condiciones para el desarrollo social, económico, cultural y político del municipio.

Descripción	Valoración Sombrerete / Estado
Población, Censo 2010 INEGI	En el municipio de Sombrerete vive el 4.1% de los habitantes del estado de Zacatecas
Población total hombres, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio la población de hombres representa un 9.5% más
Población total mujeres, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio la población de mujeres representa un .99% menos
Porcentaje de población de 15 a 29 años	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el porcentaje de población de 15 a 29 años representa un 1.8% menos
Porcentaje de población de 60 y más años	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el porcentaje de población adulto mayor representa un 5.8% más
Nacimientos, 2012	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio los nacimientos representan un 6.4% menos
Defunciones, 2012	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio las defunciones representan un 18% más
Defunciones de hombres, 2012	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio las defunciones de hombres representan un 17.3% más
Defunciones de mujeres, 2012	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio las defunciones de mujeres representan un 19.5% más
Matrimonios, 2012	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio los matrimonios representan un 11% menos
Divorcios, 2012	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio los divorcios representan exactamente la misma proporción

Hogares, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio los hogares representan un 2.1% más
Tamaño promedio de los hogares, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el tamaño medio de los hogares es 1.5% menor
Hogares con jefatura masculina, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio los hogares con jefatura masculina representan un 5.8% más
Hogares con jefatura femenina, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio los hogares con jefatura femenina representan un 12.19% menos
Total de viviendas particulares habitadas	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio las viviendas particulares habitadas representan un 1.21% más
Viviendas particulares habitadas con piso diferente a tierra, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio las viviendas habitadas con piso diferente a tierra representan un .73% más
Viviendas particulares que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el número de viviendas que disponen de agua potable representan un 4.4% menos
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio las viviendas ocupadas que disponen de drenaje representan un 4.2% menos
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio las viviendas particulares que disponen de excusado o sanitario representan un 2.0% menos
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio las viviendas particulares que disponen de energía eléctrica representan un 2.4% más
Viviendas particulares habitadas que	Proporcionalmente con respecto al

disponen de refrigerador, 2010	estado, en el municipio el número de viviendas particulares que disponen de refrigerador representan un 4.6% más
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el número de viviendas particulares que disponen de televisor representan un 2.9% más
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el número de viviendas que disponen de lavadora representa un 5.2% menos
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio las viviendas particulares que disponen de computadora representan un 21.5% menos
Porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el número de viviendas con algún nivel de hacinamiento representa un 11.33% más
Parques de juegos infantiles, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el número de parque infantiles representan un 46.4% menos
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el grado promedio de escolaridad de población de 15 y más años representa un 6.2% menos
Población de 5 más años con primaria, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio la población con 5 años y más con primaria representa un 10% más
Población de 18 y más años con nivel profesional, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio la población de 18 y más años con nivel de licenciatura representa un 34.15% menos
Población con 18 y más con posgrado, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio la población de

	18 y más años con nivel de posgrado representa un 61.4% menos
Alumnos egresados del bachillerato, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el número de egresados del bachillerato representan un 22.4% menos
Personal docente en preescolar, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el número de personal docente en preescolar representa un 2.2% menos
Personal docente en primaria, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el personal docente en primaria representa un 2.68% más
Personal docente en secundaria, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el personal docente en secundaria representa un 1.2% más
Personal docente en bachillerato, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el personal docente en bachillerato representa un 17.6% menos
Total de escuelas en educación básicas y media superior, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el número de escuelas de educación básica y media superior representan un 14.1% más
Escuelas preescolar, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el número de escuelas de preescolar representa un 11.2% más
Escuelas en primaria, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el número de escuelas de primaria representan un 17.56% más
Escuelas en secundaria, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el número de escuelas en secundaria representan un 18% más
Escuelas en Bachillerato, 2010	Proporcionalmente con respecto al

	estado, en el municipio el número de escuelas en bachillerato representan un 19.75% menos
Escuelas en formación para el trabajo, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el número de escuelas en formación para el trabajo representa un 9.7% menos
Tasa de alfabetización de personas de 15 a 24 años, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio la tasa de alfabetización representa un 1.71% más
Población derechohabiente a servicios de salud, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio la tasa de derechohabientes a servicios de salud representa un 5.7% menos
Población derechohabiente a servicios de salud del IMSS, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio la población derechohabiente a servicios de salud del IMSS representa un 2.7% menos
Población derechohabiente a servicios de salud del ISSSTE, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio la población derechohabiente a servicios del ISSSTE representa un 39.3% menos
Población sin derechohabiencia a servicios de salud, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio la población sin derechohabiencia representa un 14.63% más
Familias beneficiadas por el seguro popular, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio las familias beneficiadas por el seguro popular representan un 3.0% menos
Personal médico en el IMSS – Oportunidades, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el personal médico en el IMSS – Oportunidades representa un 43% menos
Personal médico en la secretaría de salud en el estado, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el personal médico en SSZ representa un 54% menos
Unidades médicas, 2010	Proporcionalmente con respecto al

	estado, en el municipio el número de unidades médicas representa un 8.5% más
Consultas por médico, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el número de consultas por médico representa un 47.5% más
Médicos por unidad médica, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el número de médicos por unidad médica representa un 52.4% menos
Unidades médicas en el IMSS, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el número de unidades médicas en el IMSS representan un 39.2% más
Unidades médicas en el IMSS – Oportunidades, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el número de unidades médicas IMSS – Oportunidades representan un 16.8% más
Unidades médicas en el ISSSTE, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el número de unidades médicas en el ISSSTE representan un 39% más
Unidades médicas en la secretaría de salud en el estado, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el número de unidades médicas de la SSZ representan un 1.5% menos
Conflictos de trabajo, 2012	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el número de conflictos de trabajo representan un 68.3% menos
Huelgas estalladas, 2012	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el número de huelgas estalladas representa un 0% igual a la media estatal
Porcentaje de trabajadores permanentes y eventuales urbanos afiliados al IMSS, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el número de trabajadores permanentes y eventuales urbanos afiliados al IMSS representan un

	97% menos
Trabajadores registrados en el ISSSTE, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el número de trabajadores registrados en el ISSSTE representan un 38% menos
Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el número de delitos registrados en AMP del fuero común representan un 23% más
Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, 2012	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el número de accidentes de tránsito terrestre representan un 19.26% más
Delitos por daño en las cosas registrados en el MP del fuero común, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el número de delitos por daño a las cosas registrados en el MP del fuero común representan un 12.1% más
Delitos por homicidio registrado en el MP del fuero común, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el número de homicidios registrados en el MP del fuero común representan un 339% más
Delitos por lesiones registrados en el MP del fuero común, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el número de delitos por lesiones registrados en el MP del fuero común representan un 48.53% más
Delitos por robo registrados en el MP del fuero común, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el número de delitos por robo registrados en el MP del fuero común representan un 13.6% más
Delitos sexuales registrados en el MP del fuero común, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el número de delitos sexuales registrados en el MP representan un 30% más
Bibliotecas públicas, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el número de bibliotecas públicas representa un 146% más

Bibliotecas en educación básica, media y media superior de la modalidad escolarizada, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el número de bibliotecas en educación básica, media y media superior en modalidad escolarizada representan un 8.4% menos
Consultas realizadas en bibliotecas públicas, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el número de consultas realizadas en bibliotecas públicas representa un 37.8% más
Familias beneficiadas por el programa de Desarrollo Humano Oportunidades, 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el número de familias beneficiadas por el programa de Desarrollo Humano Oportunidades representa un 30.7% más
Inversión pública ejercida en desarrollo social (miles de pesos), 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio la inversión pública ejercida en desarrollo social representa un 55% menos
Monto de los recursos ejercidos por el programa de Desarrollo Humano Oportunidades (miles de pesos), 2010	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el monto de los recursos ejercidos por el programa de Desarrollo Humano Oportunidades representa un 29.2% más
Población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos	Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio la población ocupada que tiene ingresos de hasta dos salarios mínimos es el 52% y representa un 16.6% más

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, Censo de población y Vivienda, 2010

Ejes del Desarrollo Nacional

El Plan de Desarrollo Nacional es concebido como un instrumento en el que convergen ideas y visiones, así como líneas de acción para llevar a México a su máximo potencial.

Para lograrlo, se establecen como Metas Nacionales: *Un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global.*

México en Paz

Se sustenta a partir de que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se enmarca un pacto social en el que los ciudadanos otorgan el ejercicio de la autoridad al gobierno, para que éste haga cumplir la ley, regido por los principios de legalidad, objetividad, eficacia, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

..... aspiramos a una sociedad donde todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos, que participen activamente y cumplan sus obligaciones en el marco de una democracia plena; y que, por lo mismo, ninguna persona en México se enfrente a la falta de seguridad, a un inadecuado Sistema de Justicia Penal o a la opacidad en la rendición de cuentas.

México Incluyente

Un México Incluyente propone enfocar la acción del estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de la desigualdad social que aún nos divide. El objetivo es que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva.

..... esto implica hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos.

México con Educación de Calidad

El futuro de México depende en gran medida de lo que hagamos hoy para la educación de nuestros niños y jóvenes. Por lo tanto, es fundamental que la nación dirija sus esfuerzos para transitar hacia una Sociedad del Conocimiento.

..... Un México con Educación de Calidad propone implementar políticas de estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos los mexicanos, fortalezcan la articulación entre niveles educativos, y los vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que detone la innovación nacional.

México Próspero

Se propone a partir de la visión de lograr un México Próspero que detone el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades.

..... Se considera, que una infraestructura adecuada y el acceso a los insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital, insumos y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo.

México con Responsabilidad Global

El quinto eje del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 comprende las políticas del Gobierno de la República encaminadas a defender y promover el interés nacional en el exterior, y a contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo de México, a

través de relaciones cercanas mutuamente benéficas y productivas con otros países, sustentadas en una política exterior vigorosa, sustantiva y activa.

..... Un México con Responsabilidad Global buscará ampliar y fortalecer la presencia del país en el mundo; reafirmar el compromiso de México con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva; promover el valor de la nación en el mundo mediante la difusión económica, turística, cultural, y velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero.

Ejes del Desarrollo Estatal

En el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 25 y 26 donde se encomienda al estado la rectoría del desarrollo, con la finalidad tanto de impulsar el bienestar general de la población, como de corregir las brechas de desigualdad existente entre los grupos sociales y las regiones que integran el país, contando con la herramienta básica de la planeación democrática participativa.

Y de la propia Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en sus artículos 34, 82 fracción XXI, 129 y 130 donde se postula la necesidad de que la población se organice para construir una mejor sociedad a partir de los procesos de planeación.

..... se ha elaborado este documento que constituye el eje rector del quehacer gubernamental, de observancia obligatoria para las dependencias y organismos que integran la Administración estatal.....

Los ejes del desarrollo, las estrategias y las líneas de acción están orientados hacia la generación de condiciones para lograr un desarrollo humano sustentable, que se traduzca básicamente en mejor calidad de vida para todos, la formación de

capacidades en los individuos, la concreción de las libertades humanas y la libre determinación.

Los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo de Zacatecas son: *Un Zacatecas Seguro; Un Zacatecas Unido; Un Zacatecas Productivo; Un Zacatecas Moderno; y Un Zacatecas Justo.*

El Plan Estatal de Desarrollo deberá servir para fijar el rumbo del quehacer gubernamental y asegurar el cumplimiento de los siguientes fines estratégicos: *El desarrollo humano; La ampliación de oportunidades; Mejorar la calidad de vida de los individuos y sus familias; Promover las libertades, los derechos humanos, la seguridad y el empleo; Corregir las brechas de desigualdades existentes; y Garantizar un Desarrollo sustentable para las nuevas generaciones.*

Zacatecas Seguro

El problema de la inseguridad que vive nuestro estado, es el tema que más preocupa a las y los zacatecanos. Producto de diversos factores como la falta de oportunidades para jóvenes, mujeres y en general para todos, ha provocado un desmembramiento paulatino del tejido social.

Para restablecer las condiciones de seguridad, tranquilidad y armonía ciudadana, se pretende alcanzar el objetivo general en los siguientes términos: *Preservar la Seguridad Pública en el marco del Estado de Derecho, para el mejoramiento de la calidad de vida de las y los zacatecanos, protegiendo la integridad física y el patrimonio de las familias y asegurar la defensa de los derechos humanos.*

Las líneas estratégicas que se seguirán se relacionan con un conjunto de **reformas para fortalecer el estado de derecho** a través de la: Reforma del nuevo Sistema de Justicia Penal, Reforma al marco jurídico de la Seguridad Pública mediante iniciativa de Ley sobre Ejecución de Sanciones; Iniciativa de Ley de Extinción de dominio; Iniciativa de Ley contra la delincuencia organizada; Reforma a la Ley Orgánica del ministerio público; **Revisión y análisis de la Ley de Justicia para adolescentes** en el estado de Zacatecas; **Integración de la Comisión de Honor y Justicia; Descentralización y regionalización de las áreas de protección civil; Reformas al sistema penitenciario.**

Procuración e impartición de justicia; Garantía de Seguridad Pública; Prevención del delito; participación activa de la sociedad civil; y respeto pleno a los Derechos Humanos

Zacatecas Unido

Zacatecas es una entidad de una fuerte tradición de trabajo. Los hombres y mujeres del campo, los profesionistas, los migrantes, los maestros y los estudiantes fundidos en la cultura del esfuerzo, han venido construyendo un estado de probados valores y larga tradición humanista.

El objetivo general se orienta hacia El fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y la unidad en el estado, haciendo realidad la participación activa de los ciudadanos en el quehacer gubernamental.

Las líneas estratégicas se direccionan hacia Una mejor administración pública, con eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

..... Gobernabilidad participativa e incluyente para la construcción de una nueva ciudadanía.

..... Equidad entre los géneros.

..... Fomento a la participación de la sociedad civil organizada.

..... Inclusión plena de la comunidad migrante.

..... Coordinación eficiente con los municipios.

..... Diálogo responsable y comprometido con los Poderes del estado.

Zacatecas Productivo

El crecimiento económico, entendido como el aumento constante en la producción de bienes y servicios de la sociedad, sólo tiene un real sentido en la medida en que se traduce en desarrollo humano, es decir, en que la totalidad de las personas de una territorio determinado, gocen de opciones para satisfacer sus necesidades básicas,

para desarrollar y aprovechar sus potencialidades físicas y mentales, y participar activamente en las decisiones sobre el rumbo que debe tomar su sociedad.

Bajo esta visión, el eje de la política económica será la generación de empleo, visualizando a éste como el principal medio del ser humano para acceder a una vida digna.

Las estrategias principales se orientarán en los siguientes términos: 1. Impulsaremos la micro, pequeña y mediana empresa, tanto en el medio rural como urbano, generando un esquema integral de apoyo institucional adecuado a sus características y que contemple los aspectos de marco legal, financiamiento, capacitación, acceso a tecnología y apoyo a la comercialización.

2. Apoyaremos la consolidación de la economía social en el estado, como una herramienta de impulso tanto para el desarrollo económico como para la construcción de la democracia participativa.

3. Impulsaremos la creación de empleos para la juventud, propiciando un adecuado cause y aprovechamiento de su creatividad, empuje e iniciativa.

4. La instauración de un sistema de planeación democrática integral de las actividades económicas del sector rural para su modernización y fortalecimiento competitivo.

5. Fortaleceremos la generación de valor agregado en la producción primaria y promoveremos actividades alternativas.

6. Implementaremos políticas públicas de diversificación y modernización productiva, con esquemas respetuosos del medio ambiente y los recursos naturales.

7. Proporcionaremos asistencia técnica para la realización de ventas y promoción comercial de los productos agroindustriales.

8. Realizaremos la planeación integral y participativa de las actividades agroindustriales.

9. Generaremos información oportuna de mercados.

10. Promoveremos y apoyaremos el desarrollo agroempresarial.

11. Impulsaremos el crecimiento sustentable de la actividad minera.

12. Fortaleceremos la integración vertical de la minería con otros sectores productivos.
13. Apoyaremos la consolidación y modernización de la infraestructura turística, y la profesionalización de los prestadores de servicios.
14. Impulsaremos la desconcentración de la actividad turística, incorporando a los municipios con mayor potencial.
15. Mejoraremos y diversificaremos las alternativas de financiamiento empresarial.

Zacatecas Moderno

Toda sociedad está obligada a desarrollar la capacidad de reinventarse constantemente a sí misma, cuidando mantener los elementos que le dan su identidad y resguardar el patrimonio natural.

Zacatecas no se puede quedar al margen de la constante y acelerada evolución de la ciencia, la tecnología y la innovación aplicada a actividades productivas que permitan desarrollar las sociedades y economías del conocimiento.

Las estrategias para mantener vigente el perfil moderno de la entidad se orienta en torno de los siguientes objetivos:

..... Construir una sociedad zacatecana con la capacidad de incorporar y aprovechar los cambios y transformaciones que vive la sociedad global, garantizando a su vez la sostenibilidad económica y social para las futuras generaciones.

..... Contribuir al bienestar social y a una economía competitiva y sostenible mediante la creación y utilización del conocimiento científico y tecnológico.

..... Fomentar el desarrollo económico y social del estado de Zacatecas basado en el conocimiento, mediante programas y políticas que promuevan la creación, desarrollo y fortalecimiento de las tecnologías de la información.

Y las estrategias se desarrollarán en sobre los siguientes cursos de acción:

- Impulso a la ciencia, tecnología e innovación;
- Difundiremos, divulgaremos y fomentaremos la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico para mejorar la calidad de vida de las personas.
- Impulsaremos la formación de recursos humanos científicos y tecnológicos y de ingeniería para fomentar una sociedad y economía productiva.
- Impulsaremos la creación de un sistema de innovación temáticos y de redes científicas y tecnológicas estratégicos para mejorar la productividad, aumentar la competitividad y agregar mayor valor a los productos y servicios.
- Promoveremos un desarrollo urbano bajo nuevos enfoques, aprovechando energías alternas.
- Impulsaremos a las Instituciones de Educación Superior, públicas y privadas, la formación de recursos humanos en áreas relacionadas a las ciencias y tecnologías de la comunicación e información y la economía del conocimiento.
- Apoyaremos el uso, desarrollo y aplicación de las tecnologías de la información como elemento clave para la competitividad y el crecimiento económico de las empresas.
- Impulsaremos la incorporación de todos los sectores sociales a las tecnologías de la información.
- Fortaleceremos la gestión y aplicación de la normatividad en materia ambiental, estableciendo controles que promuevan el eficiente desempeño ambiental de los diferentes sectores productivos.
- Fomentaremos una cultura de aprovechamiento sustentable de los Recursos Naturales y conservación de ecosistemas.
- Construiremos nuevos sistemas y rehabilitaremos los ya existentes, en materia de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Buscaremos y crearemos alternativas de captación y recarga de aguas superficiales y profundas.
- Conformaremos un marco legal que norme el uso eficiente del agua.

..... Fomentaremos una nueva cultura del agua en todos los sectores de Zacatecas, promoviendo prácticas y acciones que mejoren el conocimiento del entorno.

..... Fomentaremos la producción de energías alternativas en el estado.

..... Fomentar un desarrollo Urbano eficaz y sustentable.

..... Consolidar un sistema de movilidad urbana eficiente y competitivo.

Zacatecas Justo

La justicia es una de las aspiraciones más elevadas de toda sociedad. En nuestra visión, la justicia social será efectiva en la medida en que todos los habitantes del estado cuenten con las oportunidades para lograr su desarrollo integral.

Los objetivos fundamentales se orientarán en el siguiente orden:

..... Disminuir la alta y muy alta marginación de los municipios y comunidades que aún se encuentran en estas condiciones.

..... Lograr la inserción social de todas las personas en condiciones de vulnerabilidad, garantizando a su vez el pleno respeto a sus derechos.

..... Garantizar el acceso universal a la salud en el estado, brindando un servicio médico de alta calidad con un enfoque primordialmente preventivo, que coadyuve a lograr un desarrollo humano pleno de la población.

..... Impulsar la vivienda con recursos económicos suficientes y de una magnitud tal que se contribuya a llegar con más contundencia a resolver las necesidades de vivienda de las familias zacatecanas tanto en lo referente a aspecto cuantitativo como lo es la construcción de vivienda, así como el aspecto cualitativo relacionado con la calidad constructiva y a la regularización de la misma.

..... Fortalecer, preservar y difundir el patrimonio y la actividad cultural de los zacatecanos, garantizando el acceso de toda la población a la vida cultural.

..... Desarrollar las capacidades físicas, mentales, afectivas y sociales de la población a través de la práctica sistemática del deporte.

Y las estrategias fundamentales se desarrollarán en torno de los siguientes cursos de acción:

- Erradicaremos la pobreza extrema y el hambre.
- Diseñaremos políticas públicas específicas a favor de la inserción social para personas en condiciones de vulnerabilidad.
- Fortaleceremos el gasto social y el acceso a los servicios básicos en los municipios con marginación alta y muy alta.
- Impulsaremos esquemas integrales de atención al adulto mayor.
- Garantizaremos el acceso a la educación básica y aseguraremos su calidad.
- Fortaleceremos la educación media superior y superior.
- Disminuiremos el rezago educativo.
- Fomentaremos el desarrollo e innovación en los sistemas de educación.
- Mejoraremos la infraestructura física educativa.
- Fortaleceremos la evaluación y la transparencia en la educación.
- Impulsaremos un nuevo modelo de relaciones laborales.
- Contribuiremos a la consolidación de un auténtico federalismo en la educación.
- Reorganizaremos la prestación de servicios de salud a través de de las redes de servicios con énfasis en la atención en áreas de mayor dispersión y alta marginación.
- Fomentaremos las acciones de promoción en el auto cuidado de la salud, enfatizando la detección oportuna de enfermedades.
- Fortaleceremos la infraestructura y equipamiento de los servicios de salud.

..... Consolidaremos el sistema estatal de protección social en salud a través del acceso universal a los servicios de salud.

..... Promoveremos la implementación de sistemas, tecnologías de la información y de comunicación que permitan elevar la eficiencia de los procesos administrativos para la toma de decisiones.

..... Fortaleceremos la protección contra riesgos sanitarios.

..... Garantizaremos la calidad en la prestación de servicios a la población zacatecana.

..... Fortaleceremos los mecanismos y procesos de enseñanza e investigación en salud, que permita elevar las competencias y el desarrollo del capital humano en el sector salud.

..... Mejoraremos el entorno de colonias y localidades de mayor pobreza y rezago.

..... Impulsaremos la rectoría en salud a través de la reforma integral del sistema estatal de salud.

..... Promoveremos el sector de la construcción para detonar el desarrollo social.

..... Fortaleceremos el ordenamiento territorial.

..... Fortaleceremos los esquemas de financiamiento y subsidio para la adquisición de vivienda.

..... Posicionaremos a Zacatecas como un estado de vanguardia en materia de preservación, conservación y difusión del patrimonio cultural en el país y en el extranjero.

..... Fortaleceremos y mejoraremos la infraestructura cultural en la entidad.

..... Fomentaremos la producción artística de ciudadanos en el estado, priorizando las manifestaciones sustentadas en la cultura, tradición e historia zacatecana.

..... Lograremos que la cultura sea accesible a todos los grupos de la sociedad, incorporando a todos las regiones en la vida cultural del estado y potenciando sus especificidades que dan sentido a la riqueza que sus antepasados construyeron.

..... Fomentaremos entre las nuevas generaciones la apreciación y valoración de su herencia e identidad cultural.

..... Fortaleceremos la cultura física y la práctica de actividades deportivas en el estado, como uno de los elementos fundamentales de la salud y el desarrollo humano.

Ejes del Desarrollo Municipal

El documento se ha elaborado en el marco de las obligaciones constitucionales y normativas a nivel federal, estatal y municipal. De acuerdo con la Ley Orgánica del Municipio, en su artículo 74, el presidente municipal tiene la facultad de conducir y coordinar el proceso de planeación del desarrollo municipal. Así mismo, debe proponer a través de los comités de planeación para el desarrollo municipal y para el desarrollo del estado, según corresponda, las prioridades, programas y acciones a coordinar con la administración estatal o federal.

Para el mismo propósito debe proponer las estrategias que contendrá el Plan de Desarrollo Municipal mediante el método de planeación democrática y contribuir al desarrollo integral del estado de Zacatecas.

Sobre esta base, se fundamenta desde el punto de vista legal, la elaboración del un documento que contempla en forma ordenada y coherente los ejes del desarrollo Municipal, las líneas o cursos de acción, los objetivos generales y/o específicos, las metas, las estrategias y en general las diversas actividades que requiera el plan para su implementación.

El PDM es así, un instrumento dinámico, sujeto a modificaciones en sus componentes dependiendo de los resultados de la evaluación que periódica y sistemáticamente se deberán realizar.

La planeación en términos estrictos forma parte del proceso administrativo dentro de la organización gubernamental, pues en él, se establecen directrices, se definen estrategias y se seleccionan alternativas y cursos de acción, en función de objetivos y metas generales para el desarrollo económico y social, tomando en consideración la disponibilidad de recursos financieros que permitan establecer un marco de referencia necesario para concretar programas y acciones específicas en tiempo y espacio.

Un documento de esta naturaleza puede estructurarse desde el punto de vista temporal, en un plan de corto, mediano o largo plazo. Para este caso, el Plan de Desarrollo Municipal 2013 – 2016 Sombrerete, se concibe como un instrumento de mediano plazo (tres años), con dos plataformas básicas para su consecución; el corto plazo a través de los Programas Operativos Anuales y el mediano plazo que se logrará mediante la articulación sistémica del conjunto de programas, proyectos y actividades dentro de los POA.

Siendo el Municipio libre la base de la división territorial y de la organización política, social y administrativa del Estado, contando con personalidad jurídica y patrimonio propio como institución de orden jurídico, de gobierno democrático, representativo, autónomo en su régimen interno, que tiene como fin el desarrollo armónico e integral de sus habitantes.

Teniendo como marco jurídico normativo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Coordinación Fiscal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, la Ley de Planeación del estado de Zacatecas, la Ley Orgánica del Municipio, la demás Legislación Estatal y las Leyes Aplicables al Municipio dentro del estado libre y soberano de Zacatecas.

Siendo el Ayuntamiento el Órgano de Gobierno del Municipio al través del cual el Pueblo realiza su voluntad política y la autogestión de los intereses de la comunidad; se ha definido que el Plan de Desarrollo Municipal 2013 – 2016 del municipio de Sombrerete Zacatecas se estructure a través de cinco ejes que en conjunto, expresan la visión y misión del equipo de gobierno municipal y se organizarán a través de los ejes: **Sombrerete Incluyente, Sombrerete Justo, Sombrerete Productivo, Sombrerete Competitivo y Sombrerete Próspero.**

Sombrerete Incluyente

Una de las principales responsabilidades del gobierno municipal, se ubica en el establecimiento de una política de inclusión que en principio, garantice a cada ciudadano según sus necesidades, recibir en tiempo y forma la atención con calidad y calidez que se merece de su gobierno.

La sociedad civil, integrada por mujeres y hombres, jóvenes y adultos dentro del municipio, cada vez más exige participar en la toma de decisiones de los asuntos municipales que les competen. Para ello, participan y gestionan una mejor intervención de sus autoridades para mejorar las condiciones de vida de los pobladores en cada comunidad rural y urbana.

Si bien es cierto que la sociedad civil y la sociedad política se encuentran representados en la integración del Ayuntamiento municipal, también lo es, el hecho de que la sociedad organizada o no, enfrenta múltiples necesidades y tiene diversas expectativas que la hacen intervenir ante las autoridades para mejorar la efectividad en las alternativas de solución a los problemas y necesidades de la gente.

Garantizar la atención ciudadana con calidad y calidez, por sí sola no garantiza la inclusión, sin embargo, es la base para establecer una *plataforma de concertación* donde todos, ciudadanos y autoridades, buscaremos las mejores formas para alcanzar los acuerdos necesarios que permitan encontrar las mejores alternativas de solución a las necesidades y prioridades de la población en cada comunidad.

Estas dimensiones de *participación, acción e inclusión*, se materializa cada año cuando la comunidad participa en cada barrio, en cada colonia y en cada comunidad, en los eventos de los Comités de Participación Ciudadana. Eventos estos, desarrollados en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales.

En el gobierno municipal se ha considerado que la inclusión plena de los ciudadanos solo se logrará en la medida en que ellos, las mujeres y hombres de las zonas rurales y urbanas, dispongan de las condiciones materiales y humanas para intervenir en condiciones de equidad.

Es decir, en este gobierno nos proponemos generar las mejores condiciones de equidad para la inclusión de todas y todos, con el propósito fundamental de, propiciar la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones de los asuntos que tienen que ver con el Desarrollo Humano de la población, el desarrollo social, el desarrollo económico y el desarrollo político del municipio.

Sombrerete Justo

El principal reto que enfrentan los tres órdenes de gobierno en nuestro país se relaciona con el hambre que padecen miles de mexicanos, mujeres y hombres que no tienen las condiciones materiales y financieras para acceder al más básico de los derechos; comer para mitigar el hambre, comer para poder participar de los procesos educativos, comer para participar activamente en actividades productivas que le permitan vivir dignamente.

Es decir, debemos iniciar por reconocer que en nuestro municipio el 62.36% de la población padece algún nivel de pobreza; que de ellos el 10.84% vive en pobreza extrema; que el 8.72% equivalente a 5.338 personas, viven en condiciones de pobreza extrema y sin acceso a alimentación.

Igualmente, en pobreza moderada 18.95% son vulnerables por carencia social, 9.92% son vulnerables por ingreso y solo el 8.77% son no pobres y no vulnerables.

Para alcanzar el ideal de un Sombrerete Justo, el gobierno municipal ha asumido la misión de gestionar ante las instancias del gobierno federal y estatal el fortalecimiento de programas de inversión y coinversión para avanzar en los programas de

ampliación de la red de distribución de agua potable a viviendas, ampliación y abatimiento del rezago en la red de drenaje para las descargas de viviendas que actualmente no cuentan con excusado, ampliación de cobertura para instalación de piso firme en viviendas, ampliación de cobertura de las líneas de conducción y abastecimiento de energía eléctrica a viviendas y del manejo sustentable de los residuos sólidos.

Acceso a la educación básica, acceso a los servicios de salud, acceso a programas de capacitación para desarrollar capacidades que les permitan participar en actividades productivas y en general gestionar su integración plena y armónica a la sociedad.

Para la población que es vulnerable por carencia de tipo social, incrementar las gestiones para mejorar la calidad de los servicios de educación, salud y en general todos los programas para fortalecer el desarrollo humano.

Para la población vulnerable por ingreso, gestionar la apertura de nuevas fuentes de empleo y mejoramiento de los sistemas de sueldos y salarios, cuidando que cada trabajador esté debidamente integrado al sistema de seguridad social.

Para la población no pobre y no vulnerable gestionar la consolidación del sistema de equipamiento en infraestructura municipal para el desarrollo integral comunitario y el incremento de la calidad de los servicios municipales que coadyuven a la sostenibilidad de la calidad de vida de la población en esa condición.

Sombrete Productivo

Nuestro pueblo desde su fundación ha desarrollado su potencial productivo destacando primeramente como centro minero, pero fundamentalmente en actividades relacionadas con la producción agropecuaria.

Durante los periodos de auge y bonanza de la minería, se desarrollaron capacidades para fortalecer la vocación productiva que tenía como propósito fundamental, abastecer a los pueblos mineros de alimentos para la población y de manera particular para los operarios, sin embargo el mercado de abasto y el mercado de productos no se reducía al requerimiento en la cadena de proveeduría de las explotaciones mineras, pues la población flotante en período de auge y bonanza demandaba

grandes cantidades de alimentos no nada más para la población, también se requerían insumos para el ganado de las diferentes especies.

En nuestros días, sombrerete se ha consolidado como el principal productor de frijol en el estado, igual, en los últimos años la producción de durazno ha sido la más importante a nivel estatal y en el ámbito municipal se puede ubicar como la tercera fuente de riqueza después del frijol y la producción de bovinos carne. Por su aportación a la generación de riqueza le sigue la producción de calabaza, maíz grano blanco, porcinos, avena y chile entre otros.

La capacidad productiva se extiende hacia un amplio espectro que abarca la industria de la construcción, servicios, comerci, minería y la propia industria del gobierno.

Para un sombrerete productivo, el gobierno municipal asume el reto de gestionar el mejoramiento de los diversos sistemas de producción a nivel primario y gestionar el eslabonamiento de las principales cadenas de proveeduría a través del establecimiento de un sistema municipal de fomento a las actividades empresariales.

Sombrerete Competitivo

Pretender que un territorio municipal sea competitivo, supone tener una visión clara y objetiva de la capacidad instalada, del potencial en los Recursos Naturales, de la infraestructura social disponible, de las capacidades productivas y, fundamentalmente, de las capacidades del Capital Humano para mejorar, para hacer mejor las cosas, para innovar y para desarrollar nuevas capacidades que nos permitan ser un mejor territorio.

En Sombrerete ya hemos dicho, tenemos vocación productiva que se ha transmitido de generación en generación, también tenemos capacidades que se han desarrollado para mejorar sistemas de producción y, en la cadena de proveeduría se ha logrado que un importante segmento de los emprendedores productores transiten y escalen eslabones, participando en los procesos de beneficio y agregación de valor de los productos y servicios, otros, muy pocos aún, han transitado hacia el eslabón de la agregación de valor mediante la transformación industrial de la producción primaria y

otros, también muy pocos, participan en el eslabón de la distribución y comercialización de lo que aquí producimos.

Para alcanzar la competitividad de nuestro municipio igualmente debemos asumir que la dimensión para la competitividad territorial incluye, además de la dinámica de los sistemas agrícola, pecuario, minero, comercial y de servicios, las interrelaciones entre áreas rurales y urbanas, la existencia de polos de atracción ligados al mercado, la producción y la tecnología, nuevos sistemas de información y los cambios resultantes en las dimensiones ambiental, social, económica y cultural.

Entendemos que una transformación de tal magnitud, requiere de la participación de los diferentes actores sociales, económicos y gubernamentales, de tal suerte que construyan desde una plataforma de concertación municipal los acuerdos locales necesarios para gestionar el desarrollo y la competitividad del municipio.

En este orden y en primer término, desde el gobierno municipal trabajaremos con el propósito de fortalecer el diálogo y la confianza mutua entre los diversos actores y entre los actores y las instituciones. Las instituciones descentralizadas (locales o municipales) representan el principal punto de entrada en un intento colaborativo de influir en el cambio social, cultural y político; igual participan y coordinan la intervención de diferentes actores en los distintos niveles de decisión (desde la sociedad civil y las organizaciones relacionadas hasta el estado y sus cuerpos descentralizados). Sin embargo, en la medida en que muchos cambios tienen lugar fuera de las fronteras administrativas y políticas, es importante tomar en cuenta los factores externos que influyen en el desarrollo local y en las acciones que se realizan en un área particular.

Así pues, el reto es cómo guiar la intervención intermunicipal y regional o, en términos más generales, ¿cómo dirigir las intervenciones que van más allá de lo local y, en ciertos casos, incluso más allá de lo nacional?

En este sentido, cada curso de acción, cada programa, cada proyecto y cada actividad específica deberá ser analizada en la Plataforma de Concertación, donde los actores valorarán y asumirán corresponsablemente el rumbo de las acciones; sus tendencias problemáticas, las causas de conflicto y tensiones, las oportunidades y potencialidades humanas, sociales, ambientales, productivas, etc.

Este enfoque del desarrollo está basado en la idea de que todos los temas territoriales identificados sean planteados en una *Plataforma de Concertación* que reunirá a todos los actores interesados con el fin de discutir los problemas relacionados con el área, y ubicar la mejor alternativa de mejoras sociales y productivas con la participación corresponsable al nivel de un **Acuerdo Social Territorial**. Este proceso de participación abierta a los sectores de la sociedad y sus instituciones, es el instrumento para sustentar la definición de un **Proyecto Colectivo para la Competitividad y el Desarrollo de Sombrete**. Tal proyecto (el Acuerdo Social Territorial) provee una nueva perspectiva al manejo y la prevención de los problemas que surgen de la actividad e interacción social, competencia natural que se generará en la gestión de la competitividad municipal a partir de:

Cursos de acción y estrategias para mejorar la calidad educativa de los niños y jóvenes que desde su territorio municipal compiten con otros niños y jóvenes de Zacatecas, México y el Mundo con Idioma, lenguaje nativo, lenguaje extranjero, lenguaje de las matemáticas, medio ambiente y uso de tecnologías.

Cursos de acción y estrategias para mejorar e incrementar la cobertura, nivel y calidad de los servicios de salud a la población del municipio. Los servicios de salud vistos a la luz de la anticipación, prevención y adelantamiento a las enfermedades crónicas y degenerativas.

Cursos de acción y estrategias para incrementar y mejorar infraestructura y equipamiento para la vivienda social. Primero lo básico; piso firme, energía eléctrica, agua potable, drenaje y excusado en cada vivienda y, en segundo lugar lo necesario; televisión, lavadora, teléfono y computadora.

Cursos de acción y estrategias para la generación de más y mejor empleo. La población económicamente activa en el municipio es 4.4% más baja que la PEA del estado y 13.5% más baja que la PEA de la media nacional. La Población No Económicamente Activa PNEA en el municipio, representa un 4.4% más con respecto al estado y un 15.5% más que la media nacional. 21.594 pobladores no son derechohabientes de los servicios de salud y de los empleados, más del 50% reciben sueldos y salarios que oscilan entre uno y dos salarios mínimos de la región.

Cursos de acción y estrategias para enfrentar el problema del hambre. En el municipio hay 5.338 personas en pobreza extrema y sin acceso a la alimentación. El reto es lograr que Sombrerete sea el primer municipio SIN HAMBRE.

Cursos de acción y estrategias para la competitividad municipal. El nuevo paradigma a partir del cual se gestionará la competitividad, considera a la innovación como principal motor para lograr las transformaciones necesarias. Hacer bien las cosas que nos toca hacer a cada uno, hacer mejor lo que a cada cual nos corresponde, de eso se trata. A los niños les toca estudiar y aprender bien, divertirse, hacer deporte, comer bien y ser felices; a los jóvenes, estudiar bien, desarrollar capacidades técnicas y científicas para su desarrollo profesional, desarrollar capacidades para el trabajo, hacer deporte, descansar, divertirse y ser felices; a los adultos coadyuvar en los procesos de desarrollo integral de la familia, desarrollar sus capacidades para un mejor desempeño en el trabajo productivo, divertirse, descansar y ser felices; a los adultos mayores les corresponde vivir a plenitud; a los emprendedores productores, a los emprendedores empresarios, a los comerciantes y a los prestadores de servicios corresponde hacer bien las cosas y los procesos en los que participan; al gobierno municipal le corresponde Gobernar Bien.

La importancia del involucramiento, apropiación y compromiso de los agentes locales debe destacarse para promover una imagen diferente de los temas municipales y proveer a la población del campo y la ciudad de nuevas perspectivas de desarrollo.

El enfoque de Desarrollo Territorial Participativo y la Plataforma de Concertación, ofrecen respuestas concretas a los retos de mejorar la confianza entre los actores sociales, reforzando la cohesión social y promoviendo un desarrollo territorial sistémico para inducir resultados socialmente legitimados.

En síntesis, la gestión de la competitividad del municipio puede verse como un proceso compuesto de un conjunto de actividades interrelacionadas que están organizadas típicamente como secuencias de etapas. En los sectores social, productivo y de gobierno.

Sombrerete Próspero



En la historia de la humanidad, todos los pueblos han aspirado y aspiran a convertirse en comunidades desarrolladas y prósperas. Nosotros no somos la excepción, desde la fundación de Sombrerete, nuestros antepasados supieron de períodos de florecimiento, auge y bonanza, de prosperidad y de bienestar de la población.

En el tiempo que nos ha tocado vivir, nuestros anhelos y expectativas se concentran en la búsqueda de mejores condiciones de vida para los que aquí

vivimos. Aspiramos pues a un territorio SIN HAMBRE, con servicios educativos de calidad, con vivienda digna para todas las familias, con servicios de salud de calidad, con baja tasa de desempleo, con servicios de energía eléctrica en todos los hogares, con servicio de drenaje y excusado en cada vivienda, con servicio de alumbrado público, con parque, jardines, espacios públicos, áreas deportivas de descanso y recreación para niños, jóvenes y adultos, con centros culturales para la creación y recreación artística, con un sistema de seguridad pública cercano a la gente.

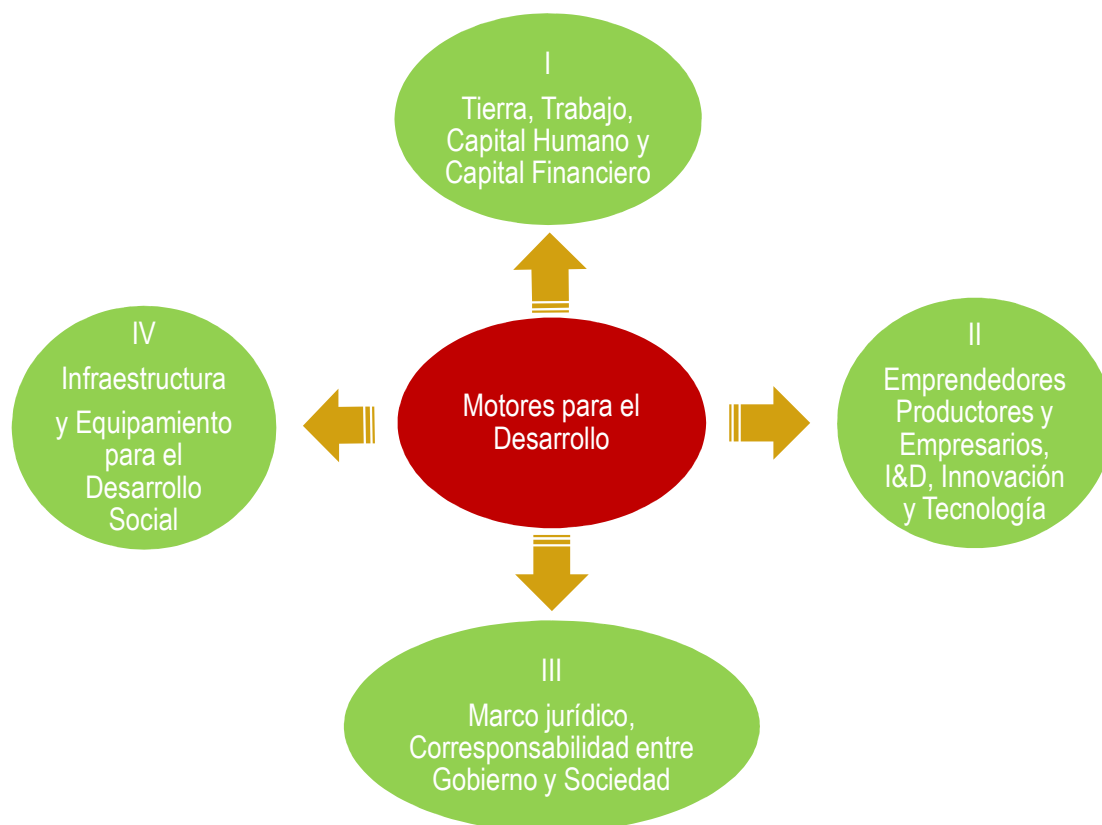
Tenemos muchas carencias pero también muchas fortalezas que bien canalizadas servirán como plataforma para el desarrollo y prosperidad de nuestro pueblo; contamos con un gran potencial en la vocación productiva para el sector agrícola, pecuario, minero, comercial y de servicios; el tamaño promedio de los hogares es ligeramente menor comparado con el estado, el acceso a los servicios públicos municipales en general es 2.5% menor que la media estatal, en el nivel de equipamiento y acceso a la tecnología sobresale el hecho de que los hogares que cuentan con acceso a computadora representan un 21.5% menos que la media estatal, el número de viviendas donde se registra cierto nivel de hacinamiento es 11.33% superior a la media estatal.

El crecimiento económico frecuentemente es visto como esencial para la prosperidad económica y es un factor generalmente usado como medida o indicador de prosperidad. Para nosotros, la ruta de la prosperidad está marcada por los cursos de acción y las estrategias que nos permitirán mover en positivo el conjunto de indicadores por una parte de la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales (Agua potable, alcantarillado, alumbrado público, seguridad pública, espacios públicos para el deporte, recreación y esparcimiento; luego mediante la gestión ante los organismos del gobierno estatal y federal lo relativo a servicios para el desarrollo social, educación, salud, vivienda, ocupación; luego los indicadores para el Desarrollo Rural, el desarrollo comunitario, la política agroalimentaria y el desarrollo de capacidades para la agregación de valor a la producción de básicos y populares a través de la integración del Pacto Rural; luego los indicadores para el fomento agro empresarial y la cadena de proveeduría para las principales cadenas agrícolas, pecuarias y mineras; finalmente los indicadores para incrementar el nivel de ingreso en cada unidad de producción agrícola, pecuaria, comercial y del sector servicios, para incrementar las capacidades económicas, el bienestar y la calidad de vida de las familias de los productores de Sombrete.

Plataforma para el Desarrollo Municipal

Nadie va a hacer por nosotros lo que nosotros mismos no estemos dispuestos a hacer. Sombrete es un pueblo emprendedor, la población de 61.188 habitantes, 49.29% son hombres y 50.71% son mujeres, es la sexta población más importante y representa el 4.1% del total en el estado.

Motores para el Desarrollo Municipal



En el municipio se destaca destacando el Capital Humano, los Recursos Naturales con la limitante del agua, los Emprendedores Productores y Emprendedores Empresarios, la Capacidad Instalada en Infraestructura, maquinaria y equipo para la producción, beneficio y transformación y, la Distribución y Comercialización. Así mismo se cuenta con una plataforma básica de infraestructura y equipamiento para el Desarrollo Social y un equipo de gobierno generador de confianza para la construcción de acuerdos de corresponsabilidad con los diferentes sectores de la sociedad y sus organizaciones.

La fuerza de trabajo masculina proporcionalmente con respecto al estado, representa un 9.5% más; proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio la población de 15 a 29 años representa un 1.8% menos; el grupo quinquenal más importante lo representan habitantes de 15 a 19 años y está integrado por 6.378 que equivalen al

En el municipio se cuenta con una plataforma básica de infraestructura y equipamiento para el Desarrollo Social y un equipo de gobierno generador de confianza para la construcción de acuerdos de corresponsabilidad con los diferentes sectores de la sociedad y sus organizaciones

10.42% del total municipal; proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio la población de adultos mayores representa un 5.8% más; proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio por cada un nuevo nacimiento hay una defunción; la población vive en 15.662 viviendas distribuidas en 189 localidades; la población de 15 a 64 años es de 37.698 que equivale al 61.61% del total municipal; las principales localidades son Sombrete, Colonia González Ortega, Colonia Hidalgo, Colonia Ignacio Zaragoza y Charco Blanco, en ellas viven 32.210 habitantes que representan el 52.65% del total de la población.

El 62.36% de la población se encuentra en situación de pobreza, 10.84% en pobreza extrema y 8.72% se ubica como población en pobreza extrema y sin acceso a alimentación. Pobres moderados vulnerables por carencia social son 11.594 habitantes, vulnerables por ingreso son 6.069 y no pobres y por tanto no vulnerables solo son 5.367 habitantes.

Se encuentran con rezago educativo 14.465, con carencias por acceso a los servicios de salud 12.727, con carencia por acceso a la seguridad social 38.753, con carencia por calidad y espacios de vivienda 4.324, con carencia por acceso a los servicios básicos en las viviendas 15.581 y con carencia por acceso a la alimentación 14.072 personas.

El 5.12 % de la población de 15 años o más es analfabeta, el 4.42% de la población de 6 a 14 años no asiste a la escuela, el 52.36% de la población de 15 años y más tiene la educación básica incompleta.

34% de la población no es derechohabiente de los servicios de salud, 4.75% de las viviendas ocupadas tienen piso de tierra, 12.07 de las viviendas no disponen de excusado o sanitario, 14.39% de las viviendas no disponen de agua entubada de la red pública, 16.09% de las viviendas no disponen de drenaje, 200 de las viviendas no disponen del suministro de energía eléctrica, 29.16% de las viviendas no disponen de lavadora y el 12.16% no dispone de refrigerador. 34.54% de las viviendas registran algún grado de hacinamiento, 56% de la población ocupada tiene ingresos de hasta dos salarios mínimos, 1468 viviendas usan leña y carbón para cocinar.

21.392 personas no son derechohabientes en el sistema de salud; las principales causas de mortalidad son por causas externas de mortalidad 59 caso, diabetes 42 casos, enfermedades del sistema genitourinario 7 casos, enfermedades hipertensivas 15 casos, enfermedades infecciosas y parasitarias 9 casos, tumores 47 casos.

La población de 12 años y más asciende a 46.386 y de ella, la Población Económicamente Activa PEA es 21.113, por tanto la Población no económicamente activa es 25.028. Los sectores y actividades de mayor ocupación de mano de obra son:
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza con 6567 empleos;
Construcción con 2893 empleos;
Comercio al por menor 2284 empleos;
Otros servicios excepto a actividades de gobierno 1554 empleos;
Minería 1437 empleos;

Industria manufacturera 944 empleos;

Servicios educativos 761 empleos;

Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas 685 empleos;

Actividades del gobierno y de organismos internacionales y territoriales 676 empleos;

Comercio al por mayor 304 empleos;

Servicios de salud y de asistencia 256 empleos;

Transportes, correos y almacenamientos 240 empleos;

La producción agrícola con mayor rentabilidad económica financiera para las familias de los productores se destaca en:



Frijol Negro San Luis con un valor de la producción de 400,365.000.00 pesos;

Durazno criollo con un valor de la producción de 206,580.000.00 pesos;

Calabaza con un valor de la producción de 79,860.000.00 pesos;

Avena forrajera con un valor de la producción de 33,870.000.90 pesos;

Frijol Flor de mayo con un valor de la producción de 24,400.000.00 pesos;

Frijol bayo con un valor de la producción de 21,000.000 .00 pesos;

Frijol flor de Junio con un valor de la producción de 21,000.000.00 pesos;

Chile verde mirasol con un valor de la producción de 19,739.000.50 pesos;

Frijol pinto nacional con un valor de la producción de 16,350.000.00 pesos;

Trigo grano suave con un valor de la producción de 15,942.000.50 pesos;

La producción pecuaria igual que la agrícola, es la principal fuente de generación de riqueza para las familias de los productores, el valor de la producción más representativo es:

Bovino carne en pie con un valor de la producción de 92, 541.000.63 pesos;

Bovinos carne o canal con un valor de la producción de 96,318.000.02 pesos;

Bovinos leche con un valor de la producción de 50,275.000.02 pesos;

Porcino en pie con un valor de la producción de 15,397.000.60 pesos;

Porcinos carne o canal con un valor de la producción de 17,924.000.56 pesos;

El uso del suelo se distribuye en:

Uso agrícola con 152.701 hectáreas;

Uso Pecuario con 169.913 hectáreas;

Uso forestal con 82.966 hectáreas;

Uso no productivo con 4.954 hectáreas;

El potencial en capacidad instalada del municipio de Sombrerete, se concentra en 61 pozos profundos;

Presa Dolores con una capacidad de 4,500 millones de metros cúbicos;

Presa Joaquín Amaro con una capacidad de 4,500 millones de metros cúbicos;

Presa las Amarillas con una capacidad de 3,500 millones de metros cúbicos;

Presa Santos Bañuelos con una capacidad de 3,000 millones de metros cúbicos;

Presa la Batea con una capacidad de 2,700 millones de metros cúbicos;

Presas Buenavista, Charco Blanco, Mesillas (las Catarinas) con una capacidad no

determinada;

Gobierno y Autoridad

El órgano de representación popular encargado del gobierno y la administración del municipio es el Ayuntamiento. Se integra por el Presidente Municipal, el Síndico o Síndicos y los Regidores.

El Ayuntamiento de Sombrerete Zacatecas, es el resultado de un proceso democrático de elección de autoridades locales, en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, la Ley Electoral del Estado de Zacatecas y demás ordenamientos aplicables.

El gobierno municipal representa la instancia más cercana a los ciudadanos. La población recurre ante la instancia para demandar y obtener respuesta a sus necesidades. La agenda pública cada vez es más compleja y diversa, resultado del incremento de las atribuciones particularmente conferidas por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por otra parte, la sociedad cada vez más exige participar activamente en la toma de decisiones de los asuntos que le competen. En ello, sectores, grupos, organizaciones y personas en particular exigen ser tomados en cuenta en los procesos para la toma de decisiones en la esfera de gobierno.

El proceso de renovación democrática de las autoridades locales cada tres años, igual se ha convertido en un factor de rotación de personal que demanda la profesionalización de actores para desarrollar las capacidades y propiciar un correcto desempeño en la administración municipal.

Siendo el propósito Gobernar Bien, se asume el reto de gestionar una verdadera transformación de la actual estructura y organización del gobierno municipal, para lo cual se establecerán las comunicaciones y se gestionarán los apoyos necesarios para trabajar de manera coordinada con Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación y organismos especializados como el INAFED.

*La Capacidad de
Gobernar, solo se puede
mostrar en el transcurso
del mandato.*

*Empero, solo se puede
demostrar con resultados
para la gente.*

Las posibilidades de obtener el refrendo de la confianza ciudadana, dependen en buena medida de la Capacidad de Gobernar que solo se puede mostrar en el transcurso del mandato. Empero la Capacidad de Gobernar solo se puede demostrar con resultados, entonces el reto es, obtener resultados.

***Líneas de acción y estrategias para
Gobernar Bien***

Línea de acción uno: Atención ciudadana con calidad y calidez, proponiendo responsablemente alternativas de solución a las demandas, exigencias y necesidades de la gente en concordancia con el Bando de Policía y Buen Gobierno;

Línea de acción dos: Rediseñar la estructura y Organización del gobierno municipal, dando supremacía a una estructura funcional que permita modernizar y armonizar los sistemas de atención ciudadana, gestión institucional, Armonización contable y transparencia gubernamental;

Línea de acción tres: Gestionar programa de profesionalización y desarrollo de capacidades de los servidores públicos para garantizar un desempeño institucional, Integral y profesional;

Línea de acción cuatro: Para el Desarrollo social y productivo del municipio, gestionar la conformación de una Plataforma de Concertación Municipal que permita construir acuerdos y consensos entre la sociedad civil, sus organizaciones, los sectores productivos y el gobierno municipal;

Línea de acción cinco: Gestionar el desarrollo pleno y la Capacidad de Gobernar para propiciar el Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno;

Línea de acción seis: Gestionar el desarrollo pleno y la Capacidad de Gobernar para propiciar el Desarrollo Económico Sostenible;

Línea de acción siete: Gestionar el desarrollo pleno y la Capacidad de Gobernar para propiciar un Desarrollo Social Incluyente;

Línea de acción ocho: Gestionar el desarrollo pleno y la Capacidad de Gobernar para propiciar un Desarrollo Ambiental Sustentable y un uso responsable de los Recursos Naturales dentro del municipio;

Línea de acción nueve:
pleno y la Capacidad
Desarrollo Integral

Gestionar el desarrollo
de Gobernar para el
de las Familias;

Línea de acción
el desarrollo
Capacidad de
atraer mayores
públicos y
generen
productivas
beneficio de las
municipio;

Código de ética

El desempeño de los funcionarios del gobierno municipal se regirá bajo un estricto respeto a los Derechos Humanos de los pobladores, entendiendo que nuestra sociedad es plural, diversa y cada cual tiene su propia visión del mundo y de las cosas.

diez: Gestionar
pleno y la
Gobernar para
recursos
privados que
inversiones
rentables en
familias dentro del

Servicios Públicos Municipales

Los servicios públicos municipales son aquellos que por Ley deben prestar los Ayuntamientos y que por tanto son regulados bajo las disposiciones del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Todos los servicios contemplados tienen la misma trascendencia o importancia, pues se trata de los servicios básicos necesarios para la integración básica de los pobladores a una vida comunitaria armónica, saludable, con servicios de **alumbrado público** y energía eléctrica en cada vivienda, **agua potable y alcantarillado** que facilite el suministro de agua entubada y la instalación de excusado en cada vivienda.

En el mismo nivel de responsabilidad para la autoridad municipal se ubica, el manejo de **residuos sólidos** municipales, el manejo de espacios públicos como **jardines, parques, espacios de recreación y centros y espacios deportivos, los panteones, el rastro, los mercados y centros de abasto y distribución** de básicos y populares, además de la **Seguridad pública y tránsito**.

El desempeño de una administración municipal se puede conocer y valorar por la cantidad y calidad de los servicios públicos prestados de manera imparcial ante los habitantes

Además de los servicios básicos ya señalados, toca al municipio tareas y gestiones para la **asistencia social** sin menoscabo de las tareas que institucionalmente desempeñan los comités del voluntariado del DIF municipal. **Espacios deportivos, estacionamientos, registro civil, servicios médicos de urgencias y transporte** entre otros.

La prestación de los servicios públicos municipales es una plataforma básica a partir de la cual se gestiona y se contribuye a elevar el nivel de vida de los habitantes, pues se acepta decir, que en la medida en que se incrementan los servicios se mejoran las condiciones materiales propicias para el desarrollo de las comunidades.

En la historia de la humanidad, los pobladores se han organizado para elegir a sus autoridades y representantes, dándoles la fundamental responsabilidad de defenderlos, cuidarlos y protegerlos en su integridad física, la de sus familias y la de sus patrimonios.

En nuestro tiempo dicha encomienda es de particular importancia, pues la sociedad toda, enfrenta cotidianamente los efectos de la incertidumbre por la inseguridad que se vive en todos los rincones del País y del estado.

El Ayuntamiento tiene por Ley, la atribución de prestar el servicio de Seguridad Pública para procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los causes del estado de derecho.

La autoridad municipal debe realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad.

La seguridad pública es la función que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

La autoridad municipal alcanzará los objetivos en la materia en la medida en que se realicen en tiempo y forma las acciones de prevención, anticipación y/o adelantamiento.

La fórmula más eficaz reconocida en todas las sociedades, es la aplicación de políticas y estrategias con programas, proyectos y actividades de fomento cultural y hacia un sistema de valores para la vida en sociedad, el respeto y la legalidad.

Líneas de acción y estrategias para Gobernar Bien

Línea de acción uno: Gestionar ante las instancias del gobierno federal y estatal, el financiamiento para la implementación del programa integral de formación y actualización de los integrantes de la corporación en los niveles de Dirección, Administración, Operación y Auxiliares;

Línea de acción dos: Gestionar el financiamiento público para la puesta en marcha del programa de profesionalización del cuerpo de policía;

Línea de acción tres: Trabajar en la Plataforma de Concertación Municipal con los ciudadanos y con las organizaciones sectoriales para implantar el sistema de corresponsabilidad para la seguridad pública municipal, con un cuerpo de policía preventiva cercano a la gente;

Línea de acción cuatro: Gestionar y coordinar ante las instancias federales y estatales el establecimiento del programa permanente de examen de certificación y prueba de confianza para los integrantes de la corporación;

Línea de acción cinco: Gestionar el establecimiento del programa integral de Desarrollo de Capacidades y coordinación sectorial para el cumplimiento de los protocolos que garanticen transparencia y respeto total a los Derechos Humanos y a la protección civil de la población;

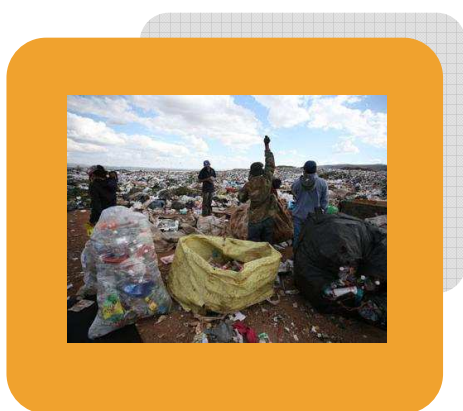
Línea de acción seis: Gestionar los recursos del fondo para infraestructura social básica y en su caso de coinversión para garantizar que el porcentaje de viviendas ocupadas que reciban el servicio de agua potable 85.49% a través de la red entubada municipal, sea proporcional e igual al porcentaje 91.36% que recibe el mismo servicio en el estado;

Línea de acción siete: Gestionar los

Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio, el número de delitos por daño a las cosas registrados en el MP del fuero común, representan un 12.1% más

recursos del fondo para infraestructura social básica y en su caso de coinversión para abatir el rezago en infraestructura para la red de drenaje y alcantarillado, de tal forma que en el período de gobierno, se incrementen las acciones para que el porcentaje de viviendas ocupadas que disponen de drenaje 83.61%, sea proporcional e igual al porcentaje de viviendas 89.07% que reciben el mismo servicio en el estado;

Línea de acción ocho: Gestionar los recursos del fondo para infraestructura social básica y en su caso de coinversión para alcanzar el 100 pasando del 98.64% al 100% de viviendas particulares habitadas que dispongan de energía eléctrica;



Línea de acción nueve: Gestionar los recursos para la modernización del sistema municipal de manejo de residuos sólidos;

Línea de acción diez: Gestión de recursos de concurrencia para la coinversión de fuentes diversas de financiamiento para el rescate y reconstrucción en su caso de espacios públicos con enfoque de preservación del medio ambiente, Recursos Naturales y urbanismo para la

convivencia sectorial y familiar;

Línea de acción once: Gestión de recursos para la modernización de la infraestructura social para el Mercado y centros de abasto, distribución y comercialización de productos básicos;

Desarrollo Social

Igual que en todas las Naciones, en todos los pueblos y en todas las comunidades, en Sombrerete, el ideal universal para el desarrollo social es la premisa fundamental a partir de la cual el gobierno gestiona y aplica recursos de todo tipo con el único fin de desarrollar el Capital Humano y el Capital social.

El desarrollo social en su acepción más amplia, significa un cambio positivo entre los individuos, las organizaciones y las instituciones para fomentar el Desarrollo Económico y el Desarrollo Humano para alcanzar los mejores niveles en de Bienestar Social.

Las políticas públicas para gestionar el Desarrollo Social, contemplan un amplio espectro de programas y estrategias que son considerados necesarios para que toda la población los reciba y así se constituya una plataforma básica de equidad para que la sociedad toda, participar del desarrollo.



Servicios de salud, educación, vivienda, saneamiento ambiental, deporte cultura, recreación por una parte; con la misma importancia los servicios para inversión productiva, la generación de empleo, el desarrollo de capacidades y el desarrollo económico.

La plataforma básica para el Desarrollo Social se integra con los indicadores de las condiciones en las que se encuentra la población y su Índice de Desarrollo Humano. Nuestro punto de partida se describe en el apartado Plataforma para el Desarrollo Municipal de este mismo documento y son la base para definir las líneas de acción y estrategias para el Desarrollo Social.

Igual se tiene como referente la información generada por la CONEVAL en su informe 2012, de donde se desprende que Zacatecas con respecto a las 32 entidades, ocupa el sexto lugar en porcentaje de población en pobreza y el 12 en población en pobreza

extrema. De ello se ubica dentro de las mayor pobreza

desprende que Zacatecas se diez entidades con en el País.

Líneas de estrategias Social



acción y para el Desarrollo

Línea de acción uno: Gestionar el financiamiento en concurrencia y mezcla de recursos para consolidar los programas de servicios básicos municipales; electrificación, red de agua potable, manejo de residuos sólidos, drenaje y excusados;

Línea de acción dos: Gestionar ante las instancias del gobierno federal y estatal la implementación integral del programa para atender y superar el problema del hambre. En el municipio se encuentran en condición de pobreza extrema y sin acceso a alimentación 5.338 habitantes;

Línea de acción tres: Gestionar ante las instancias del gobierno federal y estatal para implementar integralmente en el municipio, el programa de atención y Desarrollo de Zonas Prioritarias;

Línea de acción cuatro: Gestionar ante las instancias del gobierno federal y estatal la implementación integral del programa de Atención a Jornaleros Agrícolas en el municipio;

Línea de acción cinco: Gestionar ante las instancias el gobierno federal y estatal la implementación integral del programa Opciones Productivas para fortalecer el desarrollo de micro negocios de alto impacto social en el municipio;

Línea de acción seis: Gestionar ante las instancias del gobierno federal y estatal la implementación integral, del programa de coinversión 3x1 para migrantes;



Línea de acción siete: Gestionar ante las instancias del gobierno federal y estatal del programa de seguro de vida para jefas de familia en el municipio;

Línea de acción ocho: Gestionar ante las instancias del gobierno federal y estatal la implementación integral del programa de Pensión para Adultos Mayores;

Línea de acción nueve: Gestionar ante las instancias del gobierno federal el financiamiento integral para el establecimiento de Estancias Infantiles

para el fortalecimiento de la integración de las mujeres a actividades productivas rentables dentro del municipio;

Línea de acción diez: Gestionar ante las instancias del gobierno federal y estatal, así como con los sectores productivos del municipio el financiamiento en esquemas de coinversión para abatir el déficit del 46.4% que en Parques infantiles tiene el municipio, con respecto a la proporción estatal.

Línea de acción once: Gestionar ante las instancias de la Secretaría de Educación Pública Federal, la SEC y las IES en el estado, la ampliación de la oferta de opciones de educación media superior, Superior y de Posgrado, a fin de superar el déficit de 22.4%, 34.15% y 61.4% de habitantes con nivel de bachillerato, licenciatura y posgrado respectivamente, con respecto a la proporción poblacional dentro del estado.

Línea de acción doce: Gestionar ante las instancias del gobierno federal y estatal, ante los empleadores en el municipio y con las instituciones de salud en el estado, para abatir el déficit en médicos adscritos y en materia de



derechohabientes en servicios de salud (ISSSTE con 38% menos, IMSS – Oportunidades 97% y Seguro popular)

Línea de acción trece: Gestionar el establecimiento del programa estratégico **SOMBRETE SIN VIOLENCIA**, en corresponsabilidad con organismos gubernamentales y no gubernamentales, con el fin de abatir el alto porcentaje de delitos por homicidio registrados en el MP. Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el número de homicidios registrados en el MP del fuero común representan un 339% más. Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el número de delitos por lesiones registrados en el MP del fuero común representan un 48.53% más. Los delitos por robo, Proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio el número de delitos por robo registrados en el MP representan un 13.6% más. En materia de delitos sexuales, proporcionalmente con respecto al estado, el número de delitos sexuales registrados en el MP representan un 30% más.

Línea de acción catorce: Gestionar ante las instancias gubernamentales a nivel federal y estatal la consideración en materia de inversión pública para el Desarrollo Social ya que; proporcionalmente con respecto al estado, en el municipio la inversión pública ejercida en Desarrollo Social representa un 55% menos (2010)

Línea de acción quince: Gestionar el establecimiento de cursos de acción y estrategias para mejorar la calidad educativa de los niños y jóvenes que desde su territorio municipal compiten con otros niños y jóvenes de Zacatecas, México y el Mundo con Idioma, lenguaje nativo, lenguaje extranjero, lenguaje de las matemáticas, medio ambiente y uso de tecnologías.

Línea de acción diez y seis: Gestionar el establecimiento de cursos de acción y estrategias para mejorar e incrementar la cobertura, nivel y calidad de los servicios de salud a la población del municipio. Los servicios de salud vistos a la luz de la anticipación, prevención y adelantamiento a las enfermedades crónicas y degenerativas.

Línea de acción diez y siete: Gestionar el establecimiento de cursos de acción y estrategias para incrementar y mejorar infraestructura y equipamiento para la vivienda social. Primero lo básico; piso firme, energía eléctrica, agua potable, drenaje y excusado en cada vivienda y, en segundo lugar lo necesario; televisión, lavadora, teléfono y computadora.

Línea de acción diez y ocho: Gestionar el establecimiento de cursos de acción y estrategias para la generación de más y mejor empleo. La población económicamente activa en el municipio es 4.4% más baja que la PEA del estado y 13.5% más baja que la PEA de la media nacional. La Población No Económicamente Activa PNEA en el municipio, representa un 4.4% más con respecto al estado y un 15.5% más que la media nacional. 21.594 pobladores no son derechohabientes de los servicios de salud y de los empleados, más del 50% reciben sueldos y salarios que oscilan entre uno y dos salarios mínimos de la región.

Línea de acción diez y nueve: Gestionar la organización territorial para el establecimiento de cursos de acción y estrategias para enfrentar el problema del hambre. En el municipio hay 5.338 personas en pobreza extrema y sin acceso a la alimentación. El reto es lograr que Sombrete sea el primer municipio SIN HAMBRE.

Línea de acción veinte: Gestión de la visión, misión y filosofía para el Desarrollo del municipio a saber: A los niños les toca estudiar y aprender bien, divertirse, hacer deporte, comer bien y ser felices; a los jóvenes, estudiar bien, desarrollar capacidades técnicas y científicas para su desarrollo profesional, desarrollar capacidades para el trabajo, hacer deporte, descansar, divertirse y ser felices; a los adultos coadyuvar en los procesos de desarrollo integral de la familia, desarrollar sus capacidades para un mejor desempeño en el trabajo productivo, divertirse, descansar y ser felices; a los adultos mayores les corresponde vivir a plenitud; a los emprendedores productores, a los emprendedores empresarios, a los comerciantes y a los prestadores de servicios corresponde hacer bien las cosas y los procesos en los que participan; al gobierno municipal le corresponde Gobernar Bien.

Desarrollo Agropecuario

Se ha comentado en este mismo documento, que las principales fuentes de riqueza en el municipio son la Agricultura y la Ganadería. Empero desde el punto de vista social, la Agricultura, Ganadería, Aprovechamiento Forestal, Pesca y Caza generan ingresos por ventas superiores a los 6567 empleos;

La generación de riqueza medida a través de los ingresos por ventas, por este giro supera los \$ 1,300.000 millones de pesos por ciclo anual.

En nuestros días, sombrero se ha consolidado como el principal productor de frijol en el estado, igual, en los últimos años la producción de durazno ha sido la más importante a nivel estatal y en el ámbito municipal se puede ubicar como la tercera fuente de riqueza después del frijol y la producción de bovinos carne. Por su aportación a la generación de riqueza le sigue la producción de calabaza, maíz grano blanco, porcinos, avena y chile entre otros.

Para un sombrero productivo, el gobierno municipal asume el reto de gestionar el mejoramiento de los diversos sistemas de producción a nivel primario y gestionar el eslabonamiento de las principales cadenas de proveeduría a través del establecimiento de un sistema municipal de fomento a las actividades empresariales.

El Sistema de producción en la “Cadena Frijol” vigente en el municipio, debe rediseñarse para transformarse en un sistema de producción de “**Frijol Certificado**”. Orientado a Optimizar, Eficientar y Maximizar cada fase del proceso para la producción de FRIJOL, cada fase del proceso de BENEFICIO, cada fase del proceso de TRANSFORMACIÓN y cada fase del proceso de DISTRIBUCIÓN y COMERCIALIZACIÓN.

FASE 1. Perfeccionar el Sistema vigente hasta convertirlo en un Sistema de Producción de FRIJOL CERTIFICADO;

FASE 2.- Transitar hacia el establecimiento de un Sistema de Producción, Acopio y Beneficio Frijol Certificado;

FASE 3.- Transitar hacia el establecimiento del Sistema de Producción, Acopio, Beneficio, Transformación, Distribución y Comercialización de Frijol Certificado;

FASE 4. Desarrollar la Organización de productores con dos perfiles básicos; **Emprendedores Productores y Emprendedores Empresarios** para consolidar el sistema de PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN de frijol certificado.

Para la cadena Bovinos carne, ovinos y porcinos, se gestionará un esquema similar, buscando alcanzar un sistema de producción certificado.

Para incursionar en el mercado de la carne selecta, el sistema de producción vigente debe rediseñarse para avanzar en cuatro fases hacia el establecimiento de un sistema de producción certificado que les permita competir en el mercado nacional e internacional.

FASE 1. Maximización o perfeccionamiento del sistema vigente de producción de BECERROS AL DESTETE;

FASE 2.- Transitar hacia el establecimiento del sistema de producción de Becerros MEDIA CEBA;

FASE 3.- Transitar hacia la expansión del Sistema Certificado de Producción para FINALIZAR BOVINOS CARNE;

FASE 4. Desarrollar la Organización Empresarial para la Industrialización de la CARNE DE BOVINOS y competir en el mercado de la carne selecta.

En la misma perspectiva, se gestionará lo conducente con los emprendedores productores y empresarios del Durazno entre otros. No hay alternativa, la fórmula es, hacer mejor lo que sabemos hacer, innovar, agregarle valor a través del beneficio y de la transformación, establecer alianzas estratégicas con otros productores para realizar compras consolidadas y de igual forma con los productos para su distribución y venta;

Línea de acción uno: Gestionar ante los organismos gubernamentales y empresariales, la instauración de un “Sistema Municipal de Fomento Empresaria;

Línea de acción dos: Gestionar ante el gobierno federal, estatal y las organizaciones de productores, la constitución de un “FONDO DE FOMENTO” para financiar en tiempo real los requerimientos económicos de los emprendedores productores y emprendedores empresarios del sector Agropecuario.

Línea de acción tres: Gestionar ante las instancias del gobierno federal y estatal el Co – financiamiento para la constitución de una empresa tractora que funja como centro de integración, para la agregación de valor de productos agropecuarios;

Línea de acción cuatro; Gestionar ante las instancias del gobierno federal y estatal el establecimiento de un programa para el desarrollo de capacidades de los productores agropecuarios dentro del municipio;

La capacidad productiva se extiende hacia un amplio espectro que abarca la industria de la construcción, servicios, comerci, minería y la propia industria del gobierno.

Para un sombrerete productivo, el gobierno municipal asume el reto de gestionar el mejoramiento de los diversos sistemas de producción a nivel primario y gestionar el eslabonamiento de las principales cadenas de proveeduría a través del establecimiento de un sistema municipal de fomento a las actividades empresariales.

Desarrollo Económico

En Sombrerete ya hemos dicho, tenemos vocación productiva que se ha transmitido de generación en generación, también tenemos capacidades que se han desarrollado para mejorar sistemas de producción y, en la cadena de proveeduría se ha logrado que un importante segmento de los emprendedores productores transiten y escalen eslabones, participando en los procesos de beneficio y agregación de valor de los productos y servicios, otros, muy pocos aún, han transitado hacia el eslabón de la agregación de valor mediante la transformación industrial de la producción primaria y otros, también muy pocos, participan en el eslabón de la distribución y comercialización de lo que aquí se produce.

Para alcanzar la competitividad de nuestro municipio, igualmente debemos asumir que

En estos momentos lo fundamental para Sombrerete es, generar un entorno amigable, que genere confianza a los inversionistas locales, estatales, regionales, nacionales e internacionales, para que inviertan en la apertura de nuevas empresas productivas rentables, que generen riqueza y bienestar para las familias de los trabajadores.

la dimensión para la competitividad territorial incluye, además de la dinámica de los sistemas agrícola, pecuario, minero, comercial y de servicios, las interrelaciones entre áreas rurales y urbanas, la existencia de polos de atracción ligados al mercado, la producción y la tecnología, nuevos sistemas de información y los cambios necesarios en las dimensiones ambiental, social, económica y cultural.

Una transformación de tal magnitud, requiere de la participación de los diferentes actores sociales, económicos y gubernamentales, de tal suerte que construyan desde una plataforma de concertación municipal los acuerdos locales necesarios para gestionar el desarrollo y la competitividad del municipio.

En este orden y en primer término, desde el gobierno municipal trabajaremos con el propósito de fortalecer el diálogo y la confianza mutua entre los diversos actores. En estos momentos lo fundamental para Sombrete es, generar un entorno amigable, que genere confianza a los inversionistas locales, estatales, regionales, nacionales e internacionales, para que inviertan en la apertura de nuevas empresas productivas rentables, que generen riqueza y bienestar a las familias de los trabajadores.

Los dueños del dinero, ya sean inversionistas locales o foráneos invierten en lugares donde la multiplicidad de factores para la producción son más favorables: un inversionista corre riesgos y por ello, siempre exigirá ciertas condiciones que le son necesarias para que su inversión: Ubicación de las instalaciones, cercanía del mercado de insumos, disponibilidad de mano de obra calificada, vocación productiva, cultura laboral, normatividad amigable, estabilidad gubernamental, seguridad pública, buen ambiente comunitario, capacidad instalada en servicios para los empleados, hoteles, restaurantes, escuelas de calidad para los hijos de los gerentes, centros recreativos de descanso y ocio, redes satelitales, vías de comunicación y en general buen ambiente para el desarrollo de negocios.

Línea de acción uno: Gestionar con las instancias del gobierno federal, estatal y con los prestadores de servicios las acciones necesarias para actualizar el menú de servicios y productos que se pueden ofrecer a los ciudadanos del municipio y al región como base para reactivar la cadena de proveeduría del sector turismo;

Línea de acción dos: Gestionar con los emprendedores productores y emprendedores empresarios del sector servicios, la reactivación y mejoramiento de los servicios y productos para el turismo religioso, el turismo de aventura, el turismo académico, el turismo alternativo, el turismo cultural y el turismo de esparcimiento.

Medio Ambiente y Urbanismo

Nuestro País como Nación ha suscrito con la comunidad internacional, diversos acuerdos y compromisos para coadyuvar o más bien dicho abonar al proceso de mejoramiento, recuperación y saneamiento del medio ambiente, los Recursos Naturales y su interacción con el desarrollo de comunidades rurales y urbanas.



La participación destacada de México en el ámbito internacional es basta y dos de los principales protocolos, son la firma del Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, Protocolo de Kioto y la Carta de la Tierra, que por su naturaleza, corresponde promover y desarrollar en todo el territorio nacional.

En Sombrerete no somos ajenos, estos y otros tratados serán atendidos y desarrollados para coadyuvar en los procesos de atención, cuidado y mejoramiento del medio ambiente y los Recursos Naturales que son nuestra principal riqueza y patrimonio de nuestros hijos.

El horizonte de participación y acción desde la dimensión municipal, es amplio y para su realización requiere de grandes inversiones en Capital Humano y financiero; en ello, hacemos la apuesta en el sentido de que las grandes acciones en la materia se sustentan principalmente desde una plataforma de EDUCACIÓN y CULTURA para el medio ambiente y los Recursos Naturales.

Línea de acción uno: Armonización de los factores, demografía, desarrollo comunitario, desarrollo humano y manejo de los recursos naturales y Educación, cultura y valores medioambientales;

Línea de acción dos: Gestionar un sistema de valores entre la sociedad civil, las organizaciones sectoriales de la economía local y los organismos no gubernamentales para que la población asuma el compromiso de *no sembrar plantas exóticas; no*

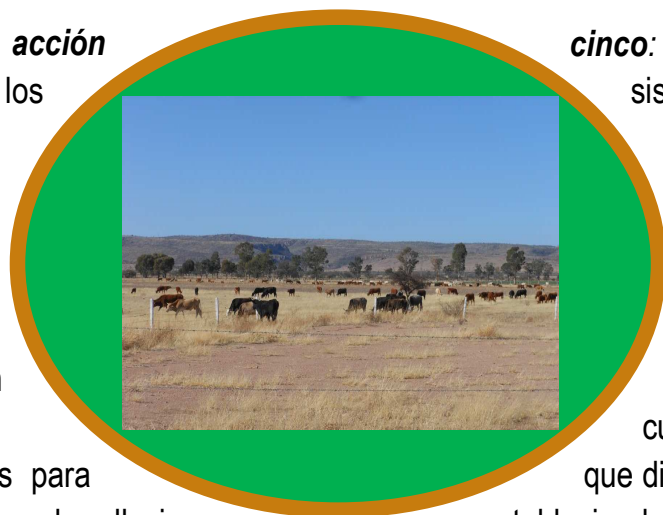
adquirir animales exóticos para tenerlos como mascotas; no adquirir animales silvestres para tenerlos como mascotas; no adquirir animales o parte de animales para utilizarlos como medicina, adorno o amuleto; no adquirir prendas de vestir (calzado, abrigos, cinturones, etc..) confeccionados con pieles de animales silvestres.

Línea de intervención tres: Promover a nivel comunitario, en círculos familiares y sociales, participar en la reforestación de áreas cercanas utilizando especies y plantas de la región; rechazar muebles y todo tipo de artículos de madera no certificada; denunciar ante la autoridad correspondiente (PROFEPA) el comercio ilegal de aves, reptiles, peces y mamíferos.

Línea de acción cuatro: promover una cultura de respeto a la naturaleza, luchando contra los incendios, evitamos la deforestación, evitamos el sobre pastoreo, las talas abusivas y la destrucción de la vegetación nativa;

Línea de acción

actores de los
producción
del municipio,
capacidades
incorporen
productivas
cultivando en
permitiendo
en las parcelas para
de las gotas de lluvia,
vientos y no alterando los cursos y caudales de los ríos.



cinco: Gestionar con los
sistemas de
agropecuaria dentro
la apropiación de
para que
prácticas
adecuadas,
curvas de nivel,
cubiertas vegetales
que disminuyan el impacto
estableciendo cortinas rompe

Línea de acción seis: Gestionar entre los sectores social y productivo no realizar obras o acciones que generen grandes cambios en el ciclo hidrológico natural. No emitiendo sustancias que puedan alterar el clima para evitar el aumento de las sequías y las lluvias torrenciales.

Línea de acción siete: Gestionar ante los sectores sociales y económicos, el desarrollo de *capacidades para clasificar los residuos sólidos en todos los ámbitos de*

la actividad social y económica. En el hogar, en la vía pública, en el centro escolar, en el centro de trabajo.

Línea de acción ocho: Gestionar ante los organismos empresariales y de la sociedad civil el uso de energías alternativas y a nivel comunitario impulsar el desarrollo urbano y rural comprometidos con la preservación del medio ambiente; renovación y modernización de los sistemas de transporte público; Modernización de maquinaria y equipo industrial para disminuir y regular las emisiones contaminantes; gestión del desarrollo de capacidades para mejorar las prácticas agrícolas.

Línea de acción nueve: Promover la participación de la sociedad y sus organizaciones en la construcción de un **mejor futuro**, reconociendo que las fuentes tradicionales de energía como el carbón, el petróleo, gas natural, las hidroeléctricas y la energía nuclear, tienen que ser administradas conforme avance la ciencia y la tecnología así como el sistema de valores, para hacer uso alternativo de fuentes de energía solar, energía geotérmica, energía a partir de biomasa, energía a partir del hidrógeno, energía eólica y energía a partir de desechos sólidos municipales e industriales.

Línea de acción diez: Promover la participación de la sociedad y sus organizaciones en la construcción de un **mejor futuro**, interviniendo de manera anticipada en actividades para la forestación de espacios en la comunidad, en la escuela, en la casa y en espacios públicos, considerando que en nuestros días se cortan 10 veces más árboles que los que se pueden plantar en el mismo período y los bosques están reduciéndose y desapareciendo en toda la esfera terrestre.

Desarrollo Sectorial

Las nuevas realidades en Sombrete, Zacatecas, México y el Mundo, nos indican que la sociedad cada vez más transita hacia el individualismo, en contrapartida del colectivismo. Es decir los individuos viven y se desarrollan en la sociedad, como entes cada vez más individuales, sin embargo, un solo individuo participa simultáneamente en una o varias organizaciones sectoriales.

Para la organización municipal, los sectores significan un gran avance dentro del proceso de participación ciudadana, pues el desarrollo de un sector no es el proceso de apilamiento de los iguales, al contrario, se trata de un proceso de selección que de manera natural, los actores niños, niñas, jóvenes, adultos, mujeres y minorías, realizan sin necesidad de la intervención de los actores gubernamentales.

Las personas se alinean, integran y participan en una organización sectorial con diversos fines, que pueden ser; de tipo religioso o de culto, deportivo, laboral, estudiantil, profesional, de giro, rama, actividad, territorial, de género, de edad, de condición, de circunstancia, de interés económico, de altruismo, etc.



Para el gobierno municipal se convierte en prioritario, fomentar y fortalecer el desarrollo sectorial pues su consolidación, será la plataforma de la sociedad organizada para la construcción de acuerdos en positivo, para influir en la toma de decisiones de los asuntos que les competen.

Línea de acción uno: Gestionar ante los organismos gubernamentales y no gubernamentales el financiamiento de programas integrales para facilitar la

consolidación de la organización de los diversos sectores a nivel municipal y comunitario;

Línea de acción dos: Gestionar con las representaciones de los sectores a nivel municipal, la coordinación para fomentar la participación sectorial en la perspectiva de mejorar los beneficios sociales y al mismo tiempo generar mayores posibilidades de influir en la esfera de gobierno y del desarrollo sectorial;

Desarrollo Político

México, Zacatecas y Sombrete, igual que las naciones y pueblos de otras partes del mundo, se caracterizan por ser comunidades diversas, plurales, con respeto a los derechos fundamentales y en ello, se sustenta el ideal universal de la democracia.

La visión que compartimos, tiene como fundamento el sistema de libertades que en toda democracia, forman parte o son la columna vertebral del Desarrollo Político.

En el País, en Zacatecas y en Sombrete, ya hemos experimentado la alternancia que se ha alcanzado por el alto grado de participación política de los ciudadanos. Más sin embargo, ello ha sido posible de manera fundamental, por el sistema de libertades que se viven en nuestro territorio. Hoy los ciudadanos participan cada vez, con mayor intensidad en los asuntos que anteriormente eran reservados para los políticos y para los poderosos que influían en las esferas de gobierno.

Hoy los ciudadanos, hombres y mujeres, desde los diferentes grupos de interés en los que participan, actúan libremente y exigen a sus gobernantes las mejores alternativas de solución a sus demandas y necesidades.

En Sombrete la sociedad civil y la sociedad política ya han experimentado diferentes fórmulas para influir en las definiciones sobre el partido o el candidato que representa la mejor alternativa para gobernar.

Línea de acción uno: Gestionar el desarrollo del sistema de valores y la cultura para el desarrollo de la democracia;

Línea de acción dos: Gestionar con la diversidad política expresada en la diversidad partidaria y con las organizaciones de la sociedad civil del municipio, la implementación corresponsable de programas y proyectos que deriven en el fortalecimiento de la cultura democrática, la cultura de la tolerancia, la coexistencia, la cohabitación, y la corresponsabilidad;

Programas Estratégicos

Esencialmente, todos los enunciados en la categoría de líneas de acción, corresponden a programas, proyectos y actividades de orden estratégico. El potencial del Capital Humano, la riqueza de los Recursos Naturales, los recursos sociales disponibles, la vocación productiva y la actitud de los emprendedores productores y empresarios requieren, para su desarrollo, que las acciones de los organismos gubernamentales y no gubernamentales sean todas de tipo estratégico. Sin embargo, se ha considerado que los programas que explícitamente se ubican en esta categoría, de alguna forma serán catalizadores para encadenar el desarrollo de la multiplicidad de programas, proyectos y actividades de los tres órdenes de gobierno dentro del territorio municipal.

Línea de acción uno: Gestionar el establecimiento de cursos de acción y estrategias para mejorar la calidad educativa de nos niños y jóvenes que desde su territorio municipal compiten con otros niños y jóvenes de Zacatecas, México y el Mundo con

Idioma, lenguaje nativo, lenguaje extranjero, lenguaje de las matemáticas, medio ambiente y uso de tecnologías.

Línea de acción dos: Gestionar el establecimiento de cursos de acción y estrategias para mejorar e incrementar la cobertura, nivel y calidad de los servicios de salud a la población del municipio. Los servicios de salud vistos a la luz de la anticipación, prevención y adelantamiento a las enfermedades crónicas y degenerativas.

Línea de acción tres: Gestionar el establecimiento de cursos de acción y estrategias para incrementar y mejorar infraestructura y equipamiento para la vivienda social. Primero lo básico; piso firme, energía eléctrica, agua potable, drenaje y excusado en cada vivienda y, en segundo lugar lo necesario; televisión, lavadora, teléfono y computadora.

Línea de acción cuatro: Gestionar el establecimiento de cursos de acción y estrategias para la generación de más y mejor empleo. La población económicamente activa en el municipio es 4.4% más baja que la PEA del estado y 13.5% más baja que la PEA de la media nacional. La Población No Económicamente Activa PNEA en el municipio, representa un 4.4% más con respecto al estado y un 15.5% más que la media nacional. 21.594 pobladores no son derechohabientes de los servicios de salud y de los empleados, más del 50% reciben sueldos y salarios que oscilan entre uno y dos salarios mínimos de la región.

Línea de acción cinco: Gestionar la implementación de cursos de acción y estrategias para enfrentar el problema del hambre. En el municipio hay 5.338 personas en pobreza extrema y sin acceso a la alimentación. El reto es lograr que Sombrerete sea el primer municipio SIN HAMBRE.

Línea de acción seis: Gestionar la implementación de cursos de acción y estrategias para la competitividad municipal. El nuevo paradigma a partir del cual se gestionará la competitividad, considera a la innovación como principal motor para lograr las transformaciones necesarias. Hacer bien las cosas que nos toca hacer a cada uno, hacer mejor lo que a cada cual nos corresponde, de eso se trata.

Línea de acción siete:

estatal y con los operando dentro Co – Embovedar Diezmo. El protección

las aguas residuales y la espacios para deporte, recreación y población;



Gestionar ante el gobierno federal, organismos empresariales del territorio municipal, el financiamiento para el Arroyo del objetivo es la de la población, el encausamiento de pluviales y generación de nuevos servicios públicos, esparcimiento de la

Línea de acción ocho: Gestionar ante el gobierno federal, estatal, con los emprendedores productores, emprendedores empresarios y con los organismos empresariales; el Co – financiamiento para la construcción y equipamiento del Parque Industrial “Nuevo Progreso” o “Bonanza” que servirá de plataforma para el fomento empresarial, el desarrollo de emprendedores y el desarrollo de empresarios, para el desarrollo y fortalecimiento de las cadenas de proveeduría para la Agroindustria, la minería y para la generación de empleos;

Línea de acción nueve: Gestionar ante los gobiernos federal y estatal el Co – financiamiento para la construcción del nuevo mercado municipal que además de armonizar con la arquitectura urbana de la ciudad, sirva como plataforma para la organización del abasto, distribución y comercialización de básicos y populares;



Línea de acción diez: Gestionar ante las instancias federales (SAGARPA) y estatales (SECAMPO) y con las organizaciones de productores pecuarios, el Co – financiamiento para la instalación de una empresa tractora, certificada según la NOM, para la agregación de valor mediante el beneficio y la transformación de productos cárnicos;

Nuestra bella ciudad ha sido declarada en la categoría de Pueblo Mágico, principalmente por su riqueza arquitectónica y su amplia oferta de sitios y espacios para el turismo religioso, cultural, académico, antropológico y de aventura.

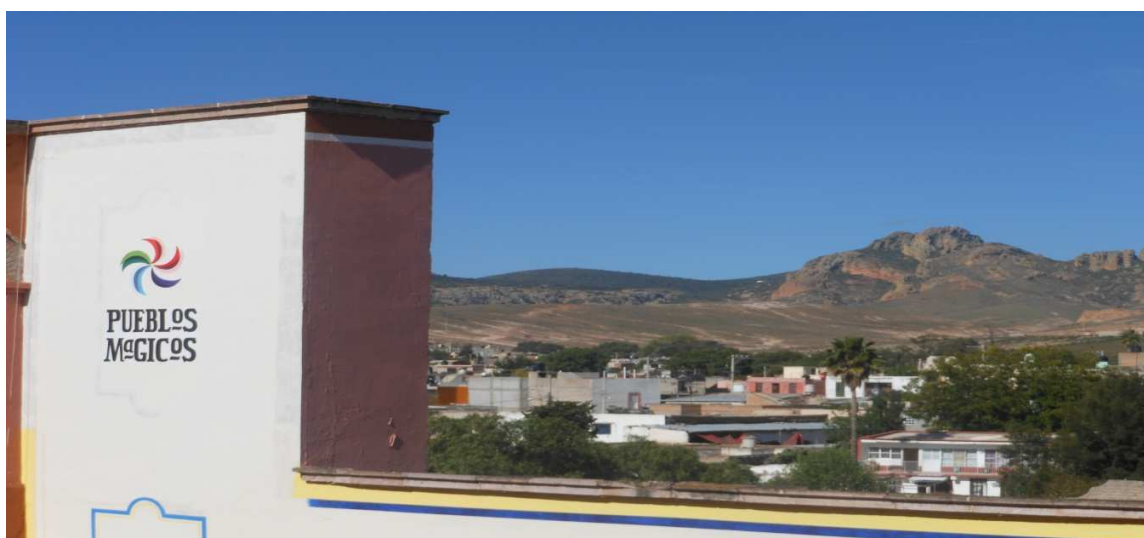


El potencial por desarrollar depende en gran medida de la capacidad que tengamos de trabajar en un mismo rumbo, con un mismo objetivo; la consolidación de Sombrerete como Pueblo Mágico.

Línea de acción uno: Gestionar en coordinación con el comité de Sombrerete Pueblo Mágico, la asignación de recursos para iniciar la operación del Plan Rector;

Línea de acción dos: Gestionar ante las instancias del Gobierno federal y estatal la asignación de recursos para la consolidación de Productos Turísticos que generen flujos de visitantes con su consecuente derrama económica;

Línea de acción tres: Gestionar ante los sectores social, comercial, de servicios, agropecuario, religioso e industrial, la generación de una plataforma para el desarrollo Turístico y la competitividad municipal;



Para que nuestro municipio se oriente hacia un mejor escenario de desarrollo, se requiere que todos los que aquí vivimos trabajemos organizados y compartamos la visión, la misión y la filosofía para construir un **Sombrerete Incluyente, un Sombrerete Justo, un Sombrerete Productivo, un Sombrerete Competitivo y un Sombrerete Próspero.**

A los niños les toca estudiar y aprender bien, divertirse, hacer deporte, comer bien y ser felices; a los jóvenes, estudiar bien, desarrollar capacidades técnicas y científicas para su desarrollo profesional, desarrollar capacidades para el trabajo, hacer deporte, descansar, divertirse y ser felices; a los adultos coadyuvar en los procesos de desarrollo integral de la familia, desarrollar sus capacidades para un mejor desempeño en el trabajo productivo, divertirse, descansar y ser felices; a los adultos mayores les corresponde vivir a plenitud; a los emprendedores productores, a los emprendedores empresarios, a los comerciantes y a los prestadores de servicios corresponde hacer bien las cosas y los procesos en los que participan; al gobierno municipal le corresponde Gobernar Bien.

El documento se ha elaborado por encargo del Presidente Municipal de Sombrerete Zacatecas, el MVZ, Juan Ángel Castañeda Lizardo

El documento ha sido elaborado por “Desarrollo y Equidad Regional, AC.”

Responsable de la elaboración I.Q. Arturo Ortiz Méndez

